



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

**La Plata, 7 de diciembre de 1999**

Visto las Estructuras Curriculares aprobadas para las Carreras de Formación Docente de Grado como insumo para la implementación de la Transformación Educativa; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las citadas Estructuras fueron reformuladas a partir de reuniones de trabajo realizadas con representantes de los Institutos Superiores de Formación Docente;

Que como resultado de ello se elaboró el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente de Grado cuya segunda parte se presenta para su aprobación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprueba la propuesta de la Comisión Central de Currículum para la Transformación Educativa y aconseja el dictado del acto resolutivo correspondiente;

**Por ello,**

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el TOMO II del Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente de Grado el que como ANEXO I forma parte de la presente.

**ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución será refrendada por la Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación.

**ARTICULO 3°.-** Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Despacho, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a todas las ramas de la enseñanza; Jefatura de Inspección y a la Dirección de Consejo Escolares.

**RESOLUCIÓN N° 13259**

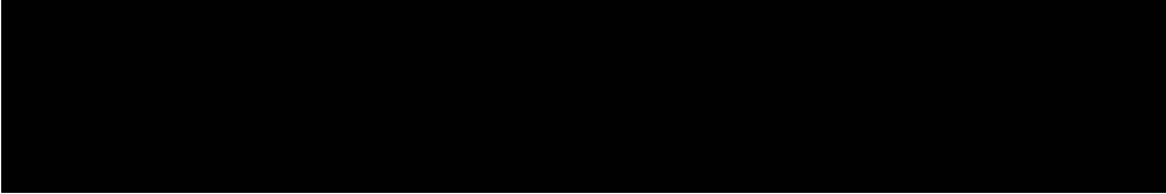


PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

---

Profesorado de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Geografía e Historia Res. N° 13259-99  
Modificada por Res. N° 3581-00

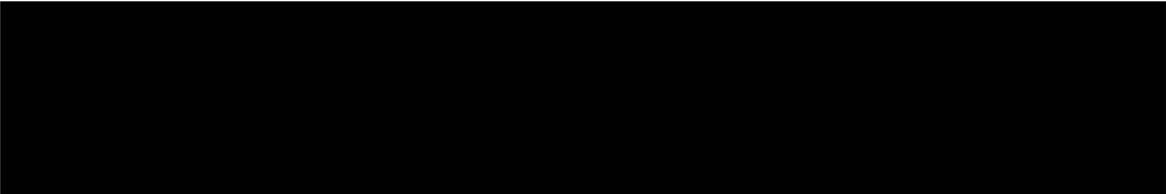
---



Sexta Parte

**Profesorado de  
Tercer Ciclo de la EGB  
y de la Educación  
Polimodal en**

**Geografía e  
Historia**





## **Introducción**

---

Los Profesorados en Historia y en Geografía contemplan un primer año de formación común. Así, al finalizar los dos primeros años de su carrera, los futuros docentes habrán transitado por una formación general con énfasis en aspectos pedagógicos, didácticos y psicológicos y poseerán los conocimientos científicos básicos para iniciar la formación específica en una de las disciplinas. En los años siguientes, se ofrecen espacios de formación complementaria sustanciales para la adecuada formación en la especialidad elegida, en función de los requerimientos interdisciplinarios del conocimiento en la actualidad. Tal estructuración garantiza, simultáneamente, el dominio de la propia disciplina y la idoneidad del egresado para desempeñarse en el Tercer Ciclo de EGB, en el Área de Ciencias Sociales

La Formación Docente de Grado en Historia y en Geografía para dicho Ciclo y para el Nivel Polimodal implica profundización en un saber disciplinar que integra aspectos conceptuales y procedimentales propios de las ciencias histórica y geográfica, respectivamente; introducción en un saber areal integrado por disciplinas tales como Sociología, Economía, Antropología y Política y conocimiento sobre la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos de la disciplina y del área.

Resulta relevante para la Formación Docente el análisis y vinculación de los conocimientos científicos, los saberes escolares y la vida cotidiana. La enseñanza de la Historia y de la Geografía, en consecuencia, procurará el desarrollo de herramientas conceptuales, analíticas y prácticas que posibiliten al alumno la comprensión de la realidad social inmediata y mediata, tanto en lo relativo a la estructura espacial y los fenómenos que le han dado lugar cuanto a las relaciones entre el presente y la interpretación del pasado.

Los hechos y procesos sociales, históricos y espaciales pueden ser considerados según distintas escuelas de pensamiento; cabe esperar, en consecuencia, del futuro docente de Historia o de Geografía, posturas dinámicas, con múltiples perspectivas para la interpretación la realidad. En ese marco, es importante que otorgue particular valor a la coherencia entre la postura epistemológica disciplinar en la que sustenta su trabajo y su práctica en el aula.

Historia y Geografía han sufrido –en tanto disciplinas- profundos y complejos cambios en la última mitad del siglo. Por una parte, una apertura al análisis de la totalidad de los fenómenos sociales ha superado los tradicionales marcos políticos, militares y diplomáticos; por otra, la expansión de la revolución científico-tecnológica ha generado una nueva organización del territorio y del sistema de relaciones internacionales y ha modificado la valoración de los recursos y del ambiente. Lo que se consideraba inmutable, se concibe, ahora, como una construcción cultural sometida a variaciones en el tiempo y el espacio.



Todo ello ha determinado variaciones sustanciales en la concepción de los objetos de estudio, los enfoques y las metodologías de estas disciplinas.

La renovación historiográfica ha rescatado como rasgos predominantes de la realidad histórica *la complejidad, el conflicto, el cambio, la permanencia*. En este enfoque, el sujeto de la historia se identifica con los hombres y mujeres concretos que desarrollan sus acciones en diferentes planos y dimensiones: económico, social, político, cultural.

En cuanto a Geografía, categorías tales como *estructura, proceso, función y forma* resultan claves para un análisis del territorio que supone un enfoque espacial del acontecer social. La escala, a su vez, concepto y herramienta propia de esta disciplina, permite una aproximación a lo espacial y la articulación de lo local con los procesos globales.

Mediante la conjunción de los conocimientos particulares de cada disciplina, los de la formación pedagógica y los de la formación especializada, los futuros docentes de Historia o de Geografía conocerán distintos modelos de enseñanza - identificando las concepciones sobre la ciencia, el aprendizaje y la enseñanza escolar que subyacen

en los mismos; organizarán secuencias de contenidos y actividades, seleccionarán recursos y estrategias de temas transversales.



**ESTRUCTURA CURRICULAR  
PROFESORADOS DE TERCER CICLO DE LA EGB  
Y DE LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN GEOGRAFÍA E HISTORIA (Ciclo común)**

**1er. AÑO**

ESPACIO DE LA FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA			ESPACIO DE LA ESPECIALIZACIÓN POR NIVELES	ESPACIO DE LA ORIENTACIÓN			
192 hs. reloj anuales			64 hs. reloj anuales	384 hs. reloj anuales			
Perspectiva Filosófico-Pedagógica I	Perspectiva Pedagógico-Didáctica I	Perspectiva Socio-Política	Psicología y Cultura en la Educación	Perspectiva Espacio-Temporal de Argentina y América	Perspectiva Espacio Temporal Mundial	Antropología	Integración Areal I
64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	128 hs. reloj anuales	128 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales
<b>FORMACIÓN ÉTICA, CAMPO TECNOLÓGICO, MUNDO CONTEMPORÁNEO</b>							
<b>Atraviesan todos los Espacios</b>							
<b>ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE I</b>							
<b>4:30 hs. reloj semanales*</b>							
El tiempo previsto se corresponde con un turno completo de los Servicios Educativos de E.G.B. 3 para desarrollar actividades de Observación y Práctica en dichos Establecimientos, así como de reflexión en el Instituto Formador sobre la realidad educativa del Nivel Implicado							

**TOTAL HORAS ANUALES: 784**

\* Se asignarán tres (3) horas reloj semanales a un Especialista en Pedagogía y dos (2) horas reloj semanales a un Especialista en Didáctica de las Ciencias Sociales





## Primer Año

### • Contenidos

#### • **Perspectiva Espacio-Temporal de Argentina y América**

- Periodización de la historia americana.
- Los marcos naturales.
- Espacio, tiempo, cultura y sociedad en América aborigen.
- Sociedad, recursos naturales, sistema productivo y tecnología.
- La situación de contacto y sus consecuencias.
- Procesos de poblamiento.
- La cultura criolla. Las tradiciones culturales.

#### • **Perspectiva Espacio-Temporal Mundial**

- Los continentes: marco natural.
- Periodización de la historia mundial.
- Del nomadismo al sedentarismo. Revolución agrícola y recursos tecnológicos.
- Surgimiento de las ciudades. Cambios socio-demográficos.
- Sociedad, recursos naturales, sistema productivo y tecnología.
- Del mundo oriental al mundo mediterráneo.
- Sistema socio-político y económico.

#### • **Antropología**

- Conceptos fundamentales de antropología, arqueología y etnografía.
- Antropología biológica, antropología cultural y antropología filosófica.
- El origen del hombre. Proceso de hominización. Teorías actuales.
- El papel del lenguaje y los factores biológicos y culturales.
- El abordaje antropológico de la cultura y la sociedad.
- Modernidad, posmodernidad y mundialización de la cultura.
- Antropología americana y argentina.
- Metodología de la investigación antropológica.

#### • **Integración Areal I**

- Expresión oral y escrita: lectura, comprensión, análisis y resumen de textos. El debate y la argumentación.
- Cuestiones metodológicas. Técnicas de análisis e interpretación: visuales (especialmente cartográficas), cuantitativas y cualitativas aplicadas a temas de las perspectivas de primer año.

### • Expectativas de Logro

- Construcción del Área de Ciencias Sociales mediante el tratamiento integrado de los contenidos disciplinares.
- Conceptualización de espacio, tiempo, sociedad y cultura y su análisis a partir de los paradigmas fundamentales de las Ciencias Sociales.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

---

Profesorado de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Geografía e Historia Res. N° 13259-99  
Modificada por Res. N° 3581-00

---

- Conocimiento de diferentes criterios de periodización de la Historia para la comprensión del cambio social.
- Reconocimiento de que el espacio está conformado por dos componentes que interactúan continuamente: la configuración territorial y la dinámica social.
- Conocimiento de la realidad social como resultado de los procesos de cambio cultural en los ámbitos americano y mundial.
- Reconocimiento del componente tecnológico en las revoluciones y grandes procesos de cambio.
- Utilización y análisis crítico de diversas fuentes de información y uso de vocabulario específico.

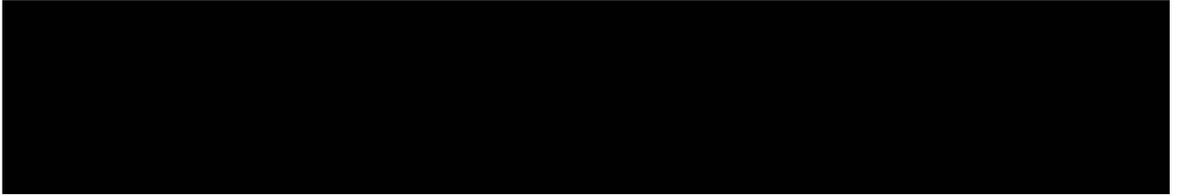


PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

---

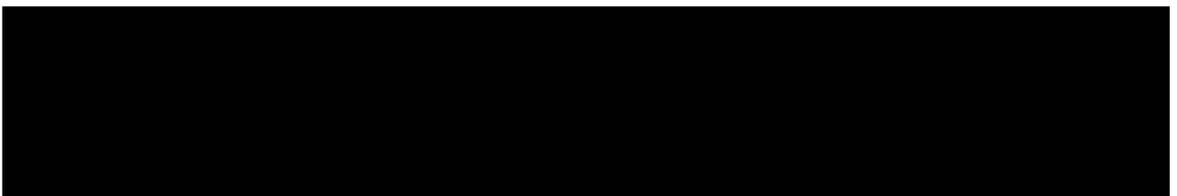
Profesorado de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Geografía e Historia Res. N° 13259-99 Modif. por Res.  
N° 3581-00

---



# Geografía

## Con Trayecto en Ciencias Sociales







**ESTRUCTURA CURRICULAR  
PROFESORADO DE TERCER CICLO DE LA E.G.B.  
Y DE LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN *GEOGRAFÍA***

**2do. AÑO**

ESPACIO DE LA FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA		ESPACIO DE LA ESPECIALIZACIÓN POR NIVELES	ESPACIO DE LA ORIENTACIÓN						
128 hs. reloj anuales		64 hs. reloj anuales	448 hs. reloj anuales						
			ESPECIALIDAD: GEOGRAFÍA 192 hs. reloj anuales			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA 192 hs. reloj anuales			
<b>Perspectiva Filosófico-Pedagógica II</b>	<b>Perspectiva Pedagógico-Didáctica II (Didáctica Especial)</b>	<b>Psicología y Cultura del Alumno de E.G.B. 3 y Polimodal</b>	<b>Perspectiva Ambiental I</b>	<b>Perspectiva Social</b>	<b>Economía</b>	<b>Sociología</b>	<b>Historia I</b>	<b>Integración Areal II</b>	
64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	128 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	
<b>FORMACIÓN ÉTICA, CAMPO TECNOLÓGICO, MUNDO CONTEMPORÁNEO</b>									
<b>Atraviesan todos los Espacios</b>									
<b>ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE II</b>									
<b>5 hs. reloj semanales*</b>									
El tiempo previsto se corresponde con un turno completo de los Servicios de Educación Polimodal para desarrollar actividades de Observación y Práctica en dichos Establecimientos, así como de reflexión en el Instituto Formador sobre la realidad educativa del Nivel Implicado									

**TOTAL HORAS ANUALES: 800**

- Se asignarán dos (2) horas reloj semanales a un Especialista en Pedagogía y tres (3) horas reloj semanales a un Especialista en Didáctica de las Ciencias Sociales



**ESTRUCTURA CURRICULAR  
PROFESORADO DE TERCER CICLO DE LA E.G.B.  
Y DE LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN GEOGRAFÍA**

**3er. AÑO**

<b>ESPACIO DE LA FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA</b>		<b>ESPACIO DE LA ORIENTACIÓN</b>							
128 hs. reloj anuales		544 hs. reloj anuales							
		<b>ESPECIALIDAD: GEOGRAFÍA</b> 352 hs. reloj anuales				<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b> 192 hs. reloj anuales			
<b>Perspectiva Filosófico-Pedagógico-Didáctica</b>	<b>Perspectiva Político-Institucional</b>	<b>Geografía Urbana y Rural</b>	<b>Geografía Política</b>	<b>Organización económica del espacio</b>	<b>Geografía ambiental II</b>	<b>Investigación Geográfica I</b>	<b>Historia II</b>	<b>Problemática Política, Jurídica y Ciudadana</b>	<b>Epistemología e Historia de las Ciencias Sociales</b>
64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	96 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales
<b>FORMACIÓN ÉTICA, CAMPO TECNOLÓGICO, MUNDO CONTEMPORÁNEO</b>									
<b>Atraviesan todos los Espacios</b>									
<b>ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE III</b> 102 hs. reloj anuales*									
Las semanas correspondientes a este espacio estarán divididas en tres grandes grupos:									
- Veinticuatro (24) semanas de tres (3) horas reloj semanales de Pre-Residencia en E.G.B. 3, en las que se realizarán tareas de observación e intervención docente en el grupo asignado alternándolas con la elaboración del Proyecto de Aula para la Residencia.									
- Seis (6) semanas de cuatro (4) horas reloj semanales destinadas a la Residencia en E.G.B. 3.									
- Dos (2) semanas de tres (3) horas reloj semanales para el análisis y reflexión sobre la práctica, la autoevaluación, coevaluación y evaluación por parte del Equipo Docente.									

TOTAL HORAS ANUALES: 774

\* Al docente se le asignarán cuatro (4) horas reloj semanales durante todo el año, a los efectos del asesoramiento, seguimiento y evaluación de los alumnos practicantes.





**ESTRUCTURA CURRICULAR  
PROFESORADO DE TERCER CICLO DE LA E.G.B.  
Y DE LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN *GEOGRAFÍA***

**4to. AÑO**

<b>ESPACIO DE LA ORIENTACIÓN</b>						
672 hs. reloj anuales						
<b>ESPECIALIDAD: GEOGRAFÍA</b> 480 hs. reloj anuales					<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	E. D. I. (Espacio de Definición Institucional)
<b>Problemas espaciales mundiales</b>	<b>Problemas espaciales americanos</b>	<b>Organización del espacio argentino</b>	<b>Investigación geográfica II</b>	<b>Historia III</b>		
128 hs. reloj anuales	128 hs. reloj anuales	128 hs. reloj anuales	96 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	128 hs. reloj anuales	
<b>FORMACIÓN ÉTICA, CAMPO TECNOLÓGICO, MUNDO CONTEMPORÁNEO</b> <b>Atraviesan todos los Espacios</b>						
<b>ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE IV</b>						
					<b>Entre 90 hs. y 96 hs. reloj anuales* (1)</b>	
<p>Las semanas correspondientes a este espacio estarán divididas en tres grandes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Veinticuatro (24) semanas de tres (3) horas reloj semanales de Pre-Residencia en Polimodal en las que se realizarán tareas de observación e intervención docente en el grupo asignado alternándolas con la elaboración del Proyecto de Aula para la Residencia.</li> <li>- Seis (6) semanas de entre dos (2) y tres (3) horas reloj semanales destinadas a la Residencia en Polimodal. <b>(1)</b></li> <li>- Dos (2) semanas de tres (3) horas reloj semanales para el análisis y reflexión sobre la práctica, la autoevaluación, coevaluación y evaluación por parte del Equipo Docente.</li> </ul>						

**TOTAL HORAS ANUALES: entre 762 y 768 (1)**

\* Al docente se le asignarán cuatro (4) horas reloj semanales durante todo el año, a los efectos del asesoramiento, seguimiento y evaluación de los alumnos practicantes.

(1) Según la carga horaria de los Espacios Curriculares de las Modalidades de Educación Polimodal en los que se realiza la Práctica Docente



## **Segundo Año**

### **• Psicología y Cultura del Alumno de EGB 3 y Educación Polimodal**

#### **• Contenidos**

##### **El Sujeto que Aprende y el Ciclo**

- La pubertad.
- La adolescencia temprana, media y tardía o prolongada.
- La adultez.
- Concepto de desarrollo: Biología y cultura.
- Socialización y singularización.
- Vínculos, familia y roles sociales.

##### **Teorías sobre el desarrollo**

- El constructivismo.
- Teorías psicodinámicas.
- Teorías culturalistas y biologistas.
- El cognoscitivismo.
- Valor e influencia del contexto.

##### **El alumno del Tercer Ciclo y Polimodal**

- Desarrollo físico y motor.
- Las operaciones formales y abstractas.
- Mundo afectivo y relaciones de objeto.
- La autonomía moral.
- Conflictos y sexualidad.
- Indiscriminación e identidad, duelos y modelos.
- Características generales del alumno del Ciclo.
- Juegos, deportes y creatividad.
- Problemas de aprendizaje e integración, lo esperable vs. lo exigible.

##### **Los problemas de la adolescencia en la Argentina**

- Sobreprotección y carencia afectiva.
- Moratoria psicosexual y psicosocial, la adolescencia tardía.
- El joven maltratado, abuso sexual y abandono.
- La violencia familiar, institucional y social.
- Carencia cultural, sociedad de consumo y moda, la influencia de los medios masivos de comunicación.
- La orientación vocacional, empleo, subempleo y desempleo.

- Productos culturales para y por los adolescentes, acceso diferencial a los productos tecnológicos.
  - Valores y Postmodernidad.
  - La vida nocturna, adicciones, comportamientos violentos y delincuencia juvenil.
  - Prevención y trabajo en redes.
  - El gabinete psicopedagógico.
- **Expectativas de Logro**
    - Comprensión de las características culturales y psicológicas de los alumnos del ciclo o nivel, a partir de los cambios y transiciones propios de cada etapa, teniendo como referencia los distintos grupos de pertenencia escolar.
    - Comprensión de los procesos cognitivos de los alumnos, propios de cada ciclo o nivel, en el desarrollo del pensamiento, el lenguaje y de los procesos afectivos y motor.
    - Reflexión acerca de los distintos procesos de la socialización infantil, del desarrollo del juicio moral y su correspondencia con las actividades propias de la infancia.
    - Análisis de los cambios que se producen en la transición de las diferentes edades de los alumnos, a partir de la realidad de la escuela destino.
    - Fundamentación teórica de prácticas pedagógicas, tendientes a favorecer el desarrollo integral del niño, enmarcadas en las diferentes teorías psicológicas del aprendizaje.
    - Valoración de las manifestaciones culturales de los alumnos del ciclo o nivel así como la influencia que sobre la formación de los mismos poseen los referentes culturales sociales y los medios de comunicación.
    - Valoración del juego como actividad propia del niño o joven, (respetando las características que asume el mismo según las distintas etapas evolutivas), sus posibilidades creativas y problematizadoras.
    - Apropiación de las herramientas conceptuales necesarias para identificar y actuar preventivamente frente a los niños o jóvenes con dificultades sociales y de aprendizaje, comprendiendo que dicho abordaje nunca es unidireccional sino multicausal.



- Conocimiento de las características generales que permitan detectar tempranamente, acompañar, comprender e integrar al alumno con discapacidades motoras, sensoriales y mentales.
- Conocimiento de la utilidad institucional del gabinete psicopedagógico y sus funciones.
- Reconocimiento del rol de la comunidad educativa y del docente en el proceso de desarrollo de los alumnos y su conciencia moral.

### ***Especialidad: Geografía***

- **Contenidos**

- **Perspectiva Ambiental I**

- El sistema natural.
- Elementos y procesos naturales en diversas escalas de análisis: planetarios, regionales, nacionales y locales (geomorfológicos, climatológicos, hidrológicos, biogeográficos) y su interrelación con el sistema social.
- Valoración social de los elementos y procesos naturales.

- **Perspectiva Social I**

- Distribución, estructura y dinámica de la población.
- Composición, crecimiento, explosión e involución demográfica.
- Población, recursos naturales y recursos tecnológicos.
- Políticas demográficas y rol del Estado.
- Población, calidad de vida y bienestar.
- Migraciones, procesos de integración y empleo.
- Migraciones, refugiados y xenofobia

### ***Formación Complementaria***

- **Contenidos**

- **Economía**

- La teoría económica: conceptos fundamentales. Economía política.
- Análisis económico: microeconomía y macroeconomía.
- Crecimiento, desarrollo y economía internacional.

- Economía y sociedad. Estado y economía.
- Economía y organizaciones: organizaciones económicas, diseño y gestión de las organizaciones. Tecnología y organización de la producción.
- Historia económica de América Latina y Argentina. Su interrelación con la tecnología.
- Globalización y regionalización. Bloques económicos. El Mercosur.
- Metodología de la investigación económica.

- **Sociología**

- Historia del conocimiento sociológico.
- Enfoques epistemológicos y conceptuales. Categorías de análisis.
- Sociología sistemática. Sociología política. Sociología de las organizaciones. Sociología de la vida cotidiana.
- Conflictividad social y cambio social. Movimientos sociales.
- El mundo del trabajo. El mundo de la comunicación. Influencia de los avances tecnológicos.
- Tecnología, sociedad y poder.
- Estructura social de la Argentina.
- Metodología de la investigación sociológica.

- **Historia I**

- América y Argentina:
- La reorganización del orden colonial.
- Cambios económicos y cambios políticos en América hispana, lusitana y anglosajona.
- La diversidad sociocultural.
- Crisis del dominio colonial y movimientos de emancipación en América.
- Caudillos, facciones y partidos.
- Centralismo y federalismo.
- El debate en torno de la organización nacional: el pensamiento político y social.

***Integración Areal II***

- Cuestiones metodológicas y aplicación de técnicas de análisis e interpretación de la realidad social vinculadas a las perspectivas del curso, con temas de decisión institucional.



- **Expectativas de Logro**

- Conocimiento de los principales elementos del sistema natural y su interrelación con el sistema social a fin de introducirse en la relación Sociedad-Naturaleza.
- Conocimiento de las distintas problemáticas demográficas en el mundo contemporáneo (explosión e involución demográfica, migraciones laborales, refugiados, etc.).
- Identificación de las principales teorías y escuelas económicas, conocimiento de los instrumentos de análisis económico y apropiación del lenguaje específico.
- Conocimiento de las principales características de la reestructuración económica actual.
- Identificación de los diferentes enfoques epistemológicos y de las categorías de análisis específicas de la sociología.
- Análisis de distintas problemáticas sociales contemporáneas y la multiplicidad de redes de interacción.
- Conocimiento e interpretación de los principales acontecimientos y procesos sociales, económicos y políticos americanos en el contexto mundial.
- Análisis de diferentes fuentes bibliográficas y adquisición del vocabulario específico.
- Lectura e interpretación de mapas y otros recursos visuales.

■ **Tercer Año**

---

***Especialidad: Geografía***

- **Contenidos**

- **Geografía Urbana y Rural**

- Estructura urbana.
- Ciudad, organización regional y áreas de influencia.
- Sistema urbano y jerarquía urbana.
- Procesos de industrialización y urbanización.
- Cultura urbana, segregación urbana y percepción urbana.
- Problemas urbanos, planificación y gestión del espacio urbano en la Provincia de Buenos Aires y en la República Argentina.

- Reestructuración metropolitana y globalización. El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).
- El espacio rural y el espacio urbano: interrelaciones y conflictos.
- Estructuras agrarias y agrosistema.
- Problemas rurales, planificación y gestión del espacio rural en la Provincia de Buenos Aires y en la República Argentina.
- El campo y la reestructuración económica. Agroempresas y agroindustrias.
- **Geografía Política**
  - Estado, Nación y Territorio. Organización político-territorial de los estados.
  - Redefinición de los poderes local, nacional y mundial.
  - Globalización y tecnología.
  - El sistema político internacional. Integración y fragmentación de los estados.
  - Imperialismo, colonización, descolonización y transformaciones territoriales.
  - Geografía y procesos electorales.
  - Política pública y administración del territorio. Políticas territoriales.
  - El caso argentino.
  - El desarrollo local y la gestión municipal en la Provincia de Buenos Aires: realidades y potencialidades
- **Organización Económica del Espacio**
  - Crecimiento económico, desarrollo humano, satisfactores y necesidades básicas.
  - Recursos naturales, estructura regional y organización territorial.
  - Sistema productivo, energía y transportes.
  - Circuitos productivos regionales.
  - Los procesos de industrialización y su impacto territorial.
  - Tecnología, organización de la producción y competitividad.
  - Procesos de integración. El MERCOSUR. Otros.
- **Geografía Ambiental II**
  - Territorio, recursos naturales, sociedad y desarrollo sustentable.



- Dinámica ambiental, riesgos naturales y vulnerabilidad social.
- Aprovechamiento, degradación, agotamiento y conservación de los recursos naturales.
- Problemas ambientales globales y locales.
- La transformación del ambiente. Papel de la tecnología.
- **Investigación Geográfica I**
  - Teoría de la Geografía. Objeto de la geografía. Cuestiones de método.
  - Enfoques epistemológicos.
  - Categorías fundamentales de estudio del espacio: estructura, proceso, función, forma.
  - Paisaje y espacio. Paisaje natural y paisaje artificial. Territorio. Región. Sitio. Lugar.
  - Escala geográfica y niveles de análisis. Lo local y lo global: sus articulaciones.
  - Aplicación de contenidos básicos de computación: procesador de texto, base de datos y planilla de cálculos.

### ***Formación Complementaria***

- **Contenidos**

- **Historia II**

**América y Argentina:**

- Surgimiento y desarrollo de los estados nacionales.
- Estado, régimen político y gobierno.
- Organización territorial y poblamiento. Recursos naturales y tecnología.
- América Latina y el imperialismo.
- Dependencia económica, poder político y crecimiento.
- La diversidad sociocultural del continente.
- Configuración de la Argentina moderna.
- Incorporación al mercado mundial. El modelo agroexportador.
- Procesos migratorios y transformaciones sociales.
- El pensamiento político y social: liberalismo, positivismo.

**Problemática Política, Jurídica y Ciudadana**

- Ciencia Política: concepto, objeto, método. Teoría política y evolución de las ideas políticas.
- La Nación y el Estado: conceptos. Sociedad y Estado: relaciones. El poder.
- Democracia: Libertad, Igualdad, Justicia. La ética en la función pública.
- Instituciones y regímenes políticos. Estado y administración pública.

**Las fuerzas políticas: líderes, factores de presión, factores de poder. Oposición política.**

- La política y los medios de comunicación. La opinión pública.
- Historia y organización política de la República Argentina, la Provincia de Buenos Aires y el municipio.
- La Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Derechos humanos, sociales y de incidencia colectiva.
- La Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos
- Selección, búsqueda, análisis y utilización de información proveniente de fuentes primarias y secundarias políticas.
- Diseño y ejecución de investigación sobre procesos políticos contemporáneos.

**Epistemología e Historia de las Ciencias Sociales**

- Disciplinas que integran el Área en la perspectiva educativa. La realidad social como objeto de estudio.
- Categorías de análisis y conceptos básicos de las Ciencias Sociales. Tiempo. Espacio. Sociedad. Cultura. Otros.
- Producción del conocimiento en el campo de las Ciencias Sociales. Enfoques epistemológicos y metodológicos actuales.
- Condiciones de producción del pensamiento histórico y geográfico y su articulación con los procesos socioculturales

**• Expectativas de Logro**

- Análisis de la relación Sociedad-Naturaleza, con distintos enfoques.
- Comprensión de la diferente valoración de los recursos naturales según los grupos sociales y su evolución temporal y tecnológica.
- Conocimiento de los principales problemas ambientales globales y su conexión con los problemas ambientales locales.
- Análisis e interpretación del papel de la tecnología en la organización de la producción.
- Análisis e interpretación de los espacios urbano y rural y su interrelación, mediante distintos enfoques teóricos.
- Conocimiento de los principios básicos de la teoría política y de su evolución y aplicación.
- Reconocimiento de las características del sistema político internacional actual e interpretación de la relación Globalización-Fragmentación y de sus manifestaciones territoriales y socioculturales.
- Conocimiento y valoración de la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, los Acuerdos Internacionales y los Derechos Humanos y Sociales.
- Conocimiento de los acontecimientos, estructuras y procesos de la emancipación americana.
- Análisis de las transformaciones socio-políticas y económicas en la Argentina.



- Análisis teórico y metodológico de la Geografía.
- Análisis epistemológico e histórico de las Ciencias Sociales.

## **Cuarto Año**

---

### ***Especialidad: Geografía***

#### **• Contenidos**

##### **• Problemas Espaciales Mundiales**

- Grandes conjuntos y divisiones espaciales, criterios y dimensiones para su definición: ambientales, naturales, políticos, tecnológicos, económicos, culturales, otros. Problemas relevantes vinculados al ambiente, la sociedad y la organización del territorio.

##### **• Problemas Espaciales Americanos**

- Grandes conjuntos y divisiones espaciales, criterios y dimensiones para su definición: ambientales, naturales, políticos, tecnológicos, económicos, culturales, otros. Problemas relevantes vinculados al ambiente, la sociedad y la organización del territorio.

##### **• Organización del Espacio Argentino**

- Los ambientes naturales del territorio argentino.
- La conformación e integración del territorio.
- Recursos naturales, tecnología y sistema productivo.
- Población y sociedad argentina.
- Sistema urbano y urbanización.
- La organización económica del territorio y la estructura regional. Circuitos productivos
- La organización política del territorio. Políticas públicas y el rol del estado.
- Argentina y el contexto internacional.
- Problemas relevantes.

##### **• Investigación Geográfica II**

- Estudio de un tema geográfico a escala local, regional y/o nacional determinado en función de los intereses, necesidades y/o posibilidades de la institución.
- Aplicación de procesadores de textos, bases de datos, planillas de cálculos y sistemas de información geográficos a los contenidos disciplinares.

### ***Formación Complementaria***

#### **• Contenidos**

##### **• Historia III**

- América y Argentina:
- Proceso político social y económico de los estados americanos.
- Debilidad democrática y regímenes autoritarios.

- Cambios en la estructura económica y social: migraciones, industrialización, urbanización.
  - Dependencia científico-tecnológica.
  - La construcción del Estado; economía y sociedad.
  - Diversas formas de relación entre el estado y la sociedad.
  - Organización de los movimientos obreros.
  - Conservadores, radicales, peronistas.
  - La inestabilidad institucional.
  - El autoritarismo y la negación de la participación política.
  - La reinstauración de la democracia. }
  - El rol de la ciencia y la tecnología.
  - Problemáticas de América Latina y Argentina en el contexto mundial de fin de siglo.
- **Espacio de Definición Institucional (EDI)**
  - **Expectativas de Logro**
    - Reconocimiento de la multicausalidad de los problemas socio-espaciales.
  
    - Selección y tratamiento de las principales problemáticas espaciales a escala mundial.
    - Selección y tratamiento de las principales problemáticas espaciales a escala americana.
    - Selección y tratamiento de las principales problemáticas espaciales a escala argentina.
    - Conocimiento y comprensión de la complejidad del proceso de organización del territorio argentino y del rol de la sociedad en dicho proceso.
    - Análisis de los procesos de transformación y cambio económico, político, social y cultural de la Argentina en el siglo XX.
    - Comprensión de los procesos históricos argentinos contemporáneos en relación con los procesos de globalización y regionalización.
    - Aplicación de la metodología de investigación pertinente.
    - Conocimiento básico de informática (procesador de texto, planilla de cálculos, bases de datos relacionales y sistema de información geográfica) para su aplicación en el campo de la investigación y del trabajo docente.



## CORRELATIVIDADES

SEGUNDO AÑO	
ESPACIO CURRICULAR	Requisitos Para Cursar
• Perspectiva Filosófico-Pedagógica II	Perspectiva Filosófico-Pedagógica I
• Perspectiva Pedagógico-Didáctica (Didáctica Especial) II	Perspectiva Pedagógico-Didáctica I
• Psicología y Cultura del Alumno de EGB 3 y Polimodal	Psicología y Cultura en la Educación
• Perspectiva Ambiental I	Perspectiva Espacio-Temporal de Argentina y América Perspectiva Espacio-Temporal Mundial
• Perspectiva Social	Perspectiva Espacio-Temporal de Argentina y América Perspectiva Espacio-Temporal Mundial Antropología
• Economía	Sin correlativas
• Sociología	Sin correlativas
• Historia I	Perspectiva Espacio-Temporal de Argentina y América Perspectiva Espacio-Temporal Mundial Antropología
• Integración Areal II	Integración Areal I
• Espacio de la Práctica Docente II	Todos los Espacios Curriculares de Primer Año Aptitud Fonoaudiológica

\* Espacios Curriculares al año inmediato anterior

<b>TERCER AÑO</b>	
<b>ESPACIO CURRICULAR</b>	<b>Requisitos Para Cursar</b>
	Acreditados al comienzo del Ciclo Lectivo o en condiciones de compensar hasta julio-agosto, por ser correlativos*
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectiva Filosófico-Pedagógico-Didáctica</li> </ul>	Perspectiva Filosófico-Pedagógica II Perspectiva Pedagógico-Didáctica II (Didáctica Especial) Psicología y Cultura del Alumno de EGB 3 y Polimodal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectiva Político-Institucional</li> </ul>	Perspectiva Socio-Política (Primer año)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Geografía Urbana y Rural</li> </ul>	Economía Sociología Perspectiva Ambiental I Perspectiva Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Geografía Política</li> </ul>	Economía Sociología Perspectiva Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización Económica del Espacio</li> </ul>	Economía
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Geografía Ambiental II</li> </ul>	Perspectiva Ambiental I
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación Geográfica I</li> </ul>	Economía Sociología Perspectiva Ambiental I Perspectiva Social Integración Areal II
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia II</li> </ul>	Historia I
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemática Política, Jurídica y Ciudadana</li> </ul>	Sin correlativas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epistemología e Historia de las Ciencias Sociales</li> </ul>	Economía Sociología Historia I Perspectiva Ambiental I Perspectiva Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio de la Práctica Docente III</li> </ul>	Todos los Espacios Curriculares Segundo Año.



<b>CUARTO AÑO</b>	
<b>ESPACIO CURRICULAR</b>	<b>Requisitos Para Cursar</b>
	Acreditados al comienzo del Ciclo Lectivo o en condiciones de compensar hasta julio-agosto, por ser correlativos*
• Problemas Espaciales Mundiales	Geografía Urbana y Rural Geografía Política Organización Económica del Espacio Geografía Ambiental II
• Problemas Espaciales Americanos	Geografía Urbana y Rural Geografía Política Organización Económica del Espacio Geografía Ambiental II Historia Americana
• Organización del Espacio Argentino	Geografía Urbana y Rural Geografía Política Organización Económica del Espacio Geografía Ambiental II Historia Argentina
• Investigación Geográfica II	Investigación Geográfica I Geografía Urbana y Rural Geografía Política Organización Económica del Espacio Geografía Ambiental II
• Historia III	Historia II Problemática Política, Jurídica y Ciudadana.
• Espacio de Definición Institucional	Investigación Geográfica I
• Espacio de la Práctica Docente IV	Todos los Espacios Curriculares de Tercer Año.

\* Espacios Curriculares al año inmediato anterior



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

**La Plata, 7 de diciembre de 1999**

Visto las Estructuras Curriculares aprobadas para las Carreras de Formación Docente de Grado como insumo para la implementación de la Transformación Educativa; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las citadas Estructuras fueron reformuladas a partir de reuniones de trabajo realizadas con representantes de los Institutos Superiores de Formación Docente;

Que como resultado de ello se elaboró el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente de Grado cuya primera parte se presenta para su aprobación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprueba la propuesta de la Comisión Central de Currículum para Transformación Educativa y aconseja el dictado del acto resolutivo correspondiente;

**Por ello,**

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el Tomo I del Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente de Grado el que como Anexo I forma parte de la presente.

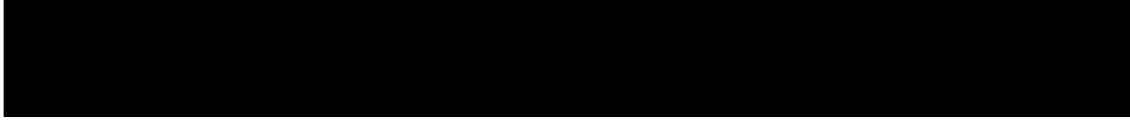
**ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución será refrendada por la Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación.

**ARTICULO 3°.-** Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Despacho, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a todas las ramas de la enseñanza; Jefatura de Inspección y a la Dirección de Consejo Escolares.

**RESOLUCIÓN N° 13271**

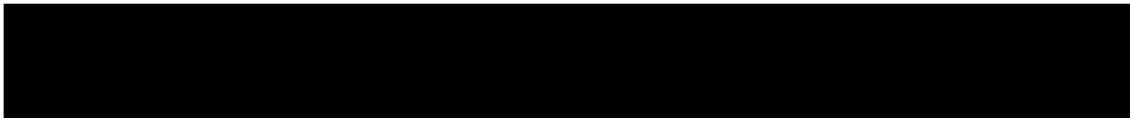


PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO



Primera Parte

# Estructura General





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

## CARACTERIZACIÓN DEL NIVEL

### Entidad de la Formación Docente de Grado. Propósitos y Funciones

---

La formación de profesionales docentes para la implementación de los Diseños Curriculares de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Jurisdicción, constituye el principal objetivo de la Educación Superior<sup>1</sup>. Asimismo, la Formación Docente de Grado se inscribe en la Formación Docente Continua y se complementa con la necesaria actualización y capacitación de los educadores.

La tarea implica alto compromiso social, ya que está destinada a los futuros responsables de la educación de niños, jóvenes y adultos, mediante la cual se posibilitará que estos se inserten con actitud reflexiva, crítica y participativa en un mundo complejo, signado por constantes cambios. Por ello, el Diseño Curricular debe ofrecer a los aspirantes a la docencia una formación integradora de los saberes necesarios para desarrollar las competencias requeridas por el rol de educador:

- responsabilidad en el desempeño del rol docente y compromiso, en un marco ético, con la promoción de actitudes de respeto por la dignidad y los derechos de las personas y con el afianzamiento de los valores propios de nuestra cultura;
- reconocimiento del hecho educativo como fenómeno vincular triádico (docente-objeto de conocimiento-alumno) en su doble dimensión: gnoseológica y afectiva;
- conocimiento de los marcos teóricos que sustentan la práctica y reflexión acerca de ésta para la confrontación y producción de nuevos marcos que sirvan para transformarla;
- solvencia en el conocimiento de los contenidos y el currículum del nivel implicado y de los fundamentos didácticos para su enseñanza;
- valoración de la importancia de una actualización constante.

La docencia exige la permanente comprensión de la realidad educativa, que está constituida por situaciones en que lo particular, y aun lo singular, las denotan, connotan y determinan en su naturaleza. El Diseño, entonces,

---

<sup>1</sup> Ley Provincial de Educación, N°11.612, Capítulo III, Art. 4º, Inc. d).

debe formar al docente en los marcos teóricos que sustenten su práctica. Asimismo, dada la particularidad señalada de cada situación educativa, la práctica debe ser fuente de tematización teórica que complemente y/o modifique los marcos teóricos previos.

El Diseño Curricular sólo será relevante en la medida que implique una interacción de la teoría y la práctica esto implica que la realidad educativa pueda ser explicada a la luz de marcos conceptuales y que la práctica sea la fuente de dichos marcos. De allí que la práctica se constituye en eje vertebrador de la Formación Docente de Grado, concebida ésta como *praxis*, en un proceso de interacción constante entre la reflexión y la acción.

## **Caracterización del Alumno**

---

La definición de una propuesta curricular para la Formación Docente de Grado debe tener en cuenta, como uno de sus referentes, la caracterización del alumnado.

Es necesario apoyarse básicamente en los aportes de la Psicología, la Sociología y la Antropología, a fin de interpretar las características genéricas de los procesos de aprendizaje en los adolescentes y adultos, y los condicionamientos que a tales procesos imponen las variables personales y culturales.

Los aportes de dichas disciplinas permitirán comprender las características de los alumnos que acceden a las carreras docentes junto con el bagaje de sus representaciones previas acerca de la profesión para la cual esperan formarse; características y representaciones influidas por el contexto socio-cultural.

Esas representaciones son generalmente fragmentarias, inconexas, porque desde su experiencia escolar no han podido percibir la totalidad del fenómeno pedagógico y son, en su mayoría, de naturaleza irreflexiva, muchas veces inconscientes, producto de la acción del currículum oculto de la escuela y de la influencia del discurso social.

Dada la índole de esta formación, es necesario que los alumnos asuman un fuerte compromiso con su rol, no sólo en lo que respecta a un aprendizaje autónomo y responsable sino también a un compromiso con su futuro desempeño en el ámbito educativo.

En líneas generales, acceden a la Formación Docente de Grado, alumnos de adolescencia prolongada y adultos jóvenes.

Es esperable que los adultos o jóvenes camino a la adultez, hayan consolidado -o estén en vías de hacerlo- capacidades cognitivas, emotivas y

críticas correspondientes a esta etapa de desarrollo de sus vidas. Las capacidades señaladas pueden presentarse con el predominio de unas sobre otras, en forma complementaria o contrapuesta.

La consolidación de la abstracción en el pensamiento lógico-formal permite la formulación de juicios fundamentados. El pensamiento lógico se complementa con el pensamiento analógico para el que se requiere el desarrollo de la percepción y de la intuición. Ambos tipos de pensamiento posibilitan la creatividad junto al análisis riguroso de los datos de la realidad. El equilibrio emocional –mayor que en las etapas precedentes- es condición indispensable para el desempeño del rol docente y enriquece las relaciones interpersonales, haciéndolas más estables, comprometidas, profundas y comprensivas de puntos de vista diversos y heterogéneos.

Una postura crítica en relación con las conductas humanas orienta la acción comprometida, guiada por juicios de valor, en situaciones que requieren la toma de decisiones.

Cabe señalar la posibilidad de que, en el proceso de aprendizaje, se manifiesten dificultades particulares de cada alumno, derivados de su historia personal y escolar, de su contexto o de otros factores incidentes.

Es tarea del formador detectar, estimular y orientar a los alumnos que presenten dificultades, buscando alternativas para que puedan superarlas.

## **Caracterización de las Instituciones**

---

La amplitud y la diversidad de servicios educativos que ofrece la jurisdicción provincial, requieren de una multiplicidad de instituciones formadoras de docentes que se distinguen entre sí por la especificidad de sus propuestas.

Los Institutos de Formación Docente (IFD) son, desde el punto de vista social y jurídico, ámbitos legítimos en que se realiza la preparación profesional de los educadores que van a desempeñarse en los distintos servicios educativos.

Por lo tanto, estas Instituciones se caracterizan por los criterios Filosófico-Pedagógico-Didácticos que asumen para la formación profesional, así como por las peculiaridades de los Equipos Directivos y Docentes que las integran.

En las Instituciones de Formación Docente se concreta de manera dinámica, significativa y diferenciada el Diseño Curricular Jurisdiccional. Esto implica una concepción de la Gestión Institucional como práctica compartida entre todos los responsables de la formación de un docente<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Ley de Educación Superior, N°24.521, Artículo 11° (Derechos de los docentes), inciso b): Participar en el gobierno de la institución

Para ello, es fundamental la toma de conciencia de la responsabilidad que supone asumir la autonomía institucional, establecida en la legislación nacional y provincial.

La institución formadora es uno de los principales referentes del futuro docente. En la medida en que los alumnos participen en una organización coherente y flexible, mediante una gestión planificada y participativa, aumentará su compromiso con estos criterios y podrán realizar una adecuada transferencia de los mismos a los servicios en los que trabajen<sup>3</sup>.

Asimismo, en los Instituto de Formación Docente se articulan la Formación Docente de Grado y la Formación Docente Continua de los educadores, orientándolos en la revisión reflexiva de sus prácticas y proporcionándoles oportunidades de actualización permanente. Esto permite, a su vez, la apertura del Instituto Formador a la problemática real de las Instituciones de los Niveles implicados, impulsando la renovación de los Proyectos Educativos de ambos Niveles.

## **Articulación del Nivel Superior con los Niveles Implicados**

---

La Formación Docente de Grado transcurre en dos escenarios con funciones diferentes pero complementarias:

- la institución formadora, que ofrece al alumno el continente apropiado para el aprendizaje de los marcos conceptuales de referencia, en interacción con la reflexión sobre la práctica;
- la escuela del nivel implicado en la que el alumno desarrolla sus experiencias formativas de enseñanza.

Por lo tanto, se trata de una carrera que se desarrolla interinstitucionalmente. El futuro docente se forma en una institución específica pero necesita insertarse en la realidad escolar de las instituciones de los niveles implicados, para poder concretar su preparación como profesional.

Asimismo, esta interacción resultará enriquecedora para los servicios de ambos niveles, ofreciendo a los docentes que en ellos trabajan la posibilidad de tomar contacto con propuestas innovadoras y de contar con referentes

---

a la que pertenecen, de acuerdo a las normas legales pertinentes. Y Artículo 12°(Deberes de los docentes), inciso b): Participar en la vida de la institución, cumpliendo con responsabilidad su función docente, de investigación y de servicio.

<sup>3</sup> Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 13°: Los estudiantes de las instituciones estatales de Educación Superior tienen derecho: [...] b) A asociarse libremente en centros de estudiantes, federaciones nacionales y regionales, a elegir sus representantes y a participar en el gobierno y en la vida de la institución, conforme a los estatutos, lo que establece la presente Ley y, en su caso, las normas legales de las respectivas jurisdicciones.

para el intercambio de ideas, dinamizando así las propias prácticas educativas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

## **ESTRUCTURA CURRICULAR**

El ingreso en las Carreras de Formación Docente de Grado requiere la aprobación previa del Nivel Medio de Educación o de Educación Polimodal.

### **Requisitos para la Prosecución de las Carreras**

---

Los Diseños Curriculares exigen el cumplimiento de ciertos requisitos para la prosecución de las diferentes Carreras, a saber:

- Curso Inicial
- Nivel de Formación Básica
- Aptitud Fonoaudiológica

### **Curso Inicial**

---

En las Carreras para cuyo acceso sólo se exige la certificación de estudios de Nivel Medio o Polimodal completo, se desarrollará el Curso Inicial durante cuatro semanas, en tiempo previo a la iniciación del Ciclo Lectivo.

El Instituto de Formación Docente tendrá a su cargo la respectiva planificación, en ejercicio de la autonomía institucional, y en el Proyecto Curricular Institucional estarán previstas todas las instancias pedagógico-didácticas para su implementación.

Su carácter es propedéutico con respecto a la totalidad de los Espacios Curriculares que integran el primer año de la Carrera y está a cargo de los docentes de ese año con sus respectivas cargas horarias. Para su acreditación, se requiere el cumplimiento de la asistencia reglamentaria.

Este Curso tiene objetivos informativos, diagnósticos y orientadores para alumnos y docentes, según el caso:

- Introduce a los alumnos en las problemáticas y dinámicas propias de la Formación Docente de Grado. Desde un comienzo, los futuros docentes deben comprender el significado de los diferentes componentes curriculares y sus articulaciones, así como lo referente a las responsabilidades de los distintos actores institucionales.
- Configura la oportunidad para que tanto los docentes como los propios alumnos puedan identificar la situación de partida: los saberes previos, las representaciones de las que son portadores, las expectativas, las

capacidades intelectuales y socio-afectivas que se ponen en juego en el proceso de aprendizaje, etc.

- Permite que el alumno tome conocimiento de sus deficiencias en los saberes necesarios, orientándolo en la conducción de los esfuerzos que viabilicen su superación.

Mediante un proceso de reflexión compartida, se comunican metas, objetivos, pautas y orientaciones para la acción y se clarifican convicciones y valores.

### **Formación Básica**

---

En las Carreras de Formación Docente de Grado correspondientes a las especialidades de Educación Artística e Idioma Extranjero, la índole peculiar de sus respectivos lenguajes exige al ingresante conocimientos previos, sin los cuales es imposible acceder al Nivel Terciario. La apropiación de estos conocimientos asume carácter de alfabetización en los respectivos lenguajes.

El Diseño Curricular prevé una instancia formativa –**Formación Básica**– para posibilitar la adquisición de dichas competencias a los alumnos que no posean los saberes requeridos.

Las instituciones deben contemplar instancias evaluativas pertinentes a fin de que los alumnos ingresantes acrediten total o parcialmente la **Formación Básica**, sin el tránsito previsto.

### **Aptitud Fonoaudiológica**

---

La **Aptitud Fonoaudiológica** es elemento fundamental en la competencia docente, puesto que en el lenguaje oral, la voz y la articulación son recursos indispensables. En este sentido, el Diseño Curricular prevé instancias para garantizar en el graduado dichas competencias, así como una formación básica a efectos de mantener su salud vocal.

En los Institutos de Formación Docente<sup>4</sup> existirá un Gabinete integrado por fonoaudiólogos que tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- relevar información respecto de la población escolar ingresante en las carreras de Formación Docente de Grado, para detectar trastornos;
- orientar la ejercitación tendiente a la corrección de malos hábitos de fonación;

---

<sup>4</sup> Se exceptúan las Carreras que por su índole tienen incorporado este aspecto en su Currículum y que en ese caso se consigna especialmente

- detectar las patologías y efectuar las derivaciones pertinentes: al profesional médico especializado y al fonoaudiólogo para el tratamiento prescripto;
- supervisar y registrar, a partir del seguimiento del caso, el proceso de recuperación.

Para la concreción de estas tareas, se asignarán dos módulos semanales por cada cincuenta alumnos ingresantes en la Institución. Concluido el relevamiento inicial y realizada las derivaciones necesarias, se iniciarán las actividades de ejercitación agrupando a los alumnos según sus necesidades correctivas.

En segundo año de las Carreras, antes de acceder a la Práctica Docente frente a alumnos, deberá contarse con la certificación de la aptitud ya referida, emitida por el fonoaudiólogo de la institución y avalada por el profesional médico especializado, si las características de la patología así lo exigieren. Esta certificación de **Aptitud Fonoaudiológica** tiene el carácter de **correlativa de la Práctica** mencionada.

## **Componentes Curriculares**

---

El Diseño Curricular de la Formación Docente de Grado se estructura a partir de la consideración de los siguientes aspectos:

- Su tránsito se vertebra en torno de un eje: la **Práctica Docente**.
- Cada año de la Carrera está estructurado por un **Principio Organizador**.
- Lo integran cuatro **Espacios Formativos**, caracterizados por la distinta naturaleza de sus contenidos y conformados por uno o más Espacios Curriculares.

En la dinámica curricular estos aspectos configuran una red en la que interactúan constantemente a partir de su función específica.

## **La Práctica Docente como Eje Vertebrador**

---

El ejercicio de la profesión de educador es la Práctica Docente, entendida como el trabajo que se desarrolla cotidianamente en particulares condiciones históricas, sociales e institucionales. Pero esta práctica debe realizarse con una *intencionalidad* que trascienda el lapso de la intervención personal de cada docente, ya que su horizonte es la meta final de todo el proceso educativo. Cada educador aporta parcialmente al logro de esa meta; para hacerlo en forma apropiada, debe tener una representación prospectiva de la misma. No obstante, esa representación es

meramente provisoria, puesto que, como resultado de la actividad de docentes y alumnos, esa meta está en permanente deconstrucción y reconstrucción.

Dada la naturaleza particular o singular de las situaciones educativas, ya reconocida previamente, la intervención del docente requiere tanto de los marcos teóricos como de conocimientos no transmisibles por el discurso. Estos últimos –en cuyo aprendizaje juegan un importante papel la percepción y la intuición- apelan a experiencias personales **de y en** la realidad.

### **Principios Organizadores**

---

Los contenidos curriculares son estructurados, en cada año de la formación, por un Principio Organizador. Los principios, que crecen en complejidad y nivel de abstracción a lo largo de la carrera, denotan el aspecto sobre el que se pone el énfasis para el abordaje de los contenidos de todos los Espacios Curriculares.

Dichos principios son:

- La Escuela y su Contexto: implica la comprensión de la problemática institucional y de la incidencia de las variables contextuales, mediante la consideración de distintos marcos teóricos.
- La Práctica Docente: implica la elaboración, puesta en práctica y evaluación de propuestas de enseñanza, sustentadas en los marcos teóricos abordados.
- La Educación como Práctica Social: implica la construcción de una actuación profesional coherente, fundamentada en una concepción integradora de las distintas dimensiones del hecho educativo.

### **Espacios Formativos**

---

Los Espacios Formativos contemplan los contenidos de los Campos de los Contenidos Básicos Comunes (CBC) aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación para la Formación Docente de Grado. Sin embargo, la organización del presente Diseño, responde a una concepción jurisdiccional que resignifica dichos Campos.

De este modo, se establecen los siguientes Espacios Formativos:

- Fundamentación Pedagógica
- Especialización por Niveles
- Orientación
- Práctica Docente

El Espacio Formativo de la Práctica Docente incluye contenidos del Campo de la Formación General correspondientes al Bloque de la Mediación Pedagógica y los Bloques de Contenidos Didácticos y de Práctica de la enseñanza del Campo de la Formación de Orientación. Su unificación en este Espacio se sustenta en la consideración, ya explicitada, de la Práctica Docente como Eje Vertebrador.

En el Espacio de la Fundamentación Pedagógica, se incluyen los contenidos filosóficos y –particularmente- éticos, que en los CBC se hallan previstos solamente para el Campo de la Formación de Orientación de las Carreras de Profesorado de Educación Inicial y EGB 1 y 2, además de los del Campo de la Formación General Pedagógica, por considerarse marcos de referencia relevantes para la Formación Docente de todas las Carreras.

## **Fundamento de los Espacios Formativos**

---

### **Espacio de la Práctica Docente**

---

La concepción de la Práctica como Eje Vertebrador de la Formación Docente, se concreta en la configuración de un Espacio Formativo articulador de toda la propuesta: el Espacio de la Práctica Docente. En este convergen, en una concepción integradora de la acción pedagógica, todos los conocimientos y competencias que los alumnos adquieren durante su formación.

La Práctica Docente supone la inserción del alumno en la realidad escolar, a la que llega con referentes teóricos con los que puede confrontarla. En la acción pedagógica, descubre facetas insospechadas de la realidad, situación que lo induce a retornar a los marcos teóricos con la necesidad de su revisión y complejización o bien al replanteo de su práctica.

Al futuro docente se lo forma para practicar la teoría y teorizar sobre la práctica en dialéctica constante: ésta es la concepción de la práctica como *praxis*.

Desde este Espacio se concibe a la tarea en el aula como una de las dimensiones de la práctica docente, pero no la única y -mucho menos- la excluyente. Por el contrario, forma parte de las prácticas institucionales y contextualizadas socialmente, con lo que adquiere su configuración de práctica social.

### **Espacio de la Fundamentación Pedagógica**

---

La Fundamentación Pedagógica constituye el conjunto de concepciones y teorías para analizar, explicar y comprender los hechos y procesos

educativos, de los cuales se derivan las orientaciones para la acción. Es el ámbito para el tratamiento de situaciones concretas, a la luz de esas teorías y concepciones, articulado con el Espacio de la Práctica.

El Espacio de la Fundamentación Pedagógica se centra en el estudio de la educación, en su más amplio sentido, a partir de la selección e integración de aportes teóricos que iluminan el complejo fenómeno educativo y todos sus aspectos incidentes. Estos abarcan también las cuestiones personales y sociales que están más allá de los límites de la educación formal.

La educación se constituye, entonces, como problema central del Espacio de la Fundamentación Pedagógica, que debe aportar para su análisis crítico las distintas concepciones vigentes. Además, debe ser el ámbito ordenador que configure la visión amplia de la realidad socio-educativa en sus diversas ópticas.

El estudio de la educación tomará necesariamente los aportes de las distintas disciplinas y logrará su articulación a partir del análisis de la realidad educativa como un todo, integrándolos a fin de superar visiones parcializadas y parcializantes.

Así, este Espacio integrará diferentes Perspectivas que suponen:

- un abordaje filosófico, que plantee los problemas inherentes al ser del hombre en todas sus dimensiones, a las posibilidades y límites del conocimiento, a las cuestiones axiológicas, a la dimensión ética de la acción educativa;
- un abordaje sociológico, centrado en el análisis de las distintas dimensiones (política, económica, cultural, etc.) del contexto en el cual se producen las situaciones educativas, y el modo en que estos aspectos condicionan las concepciones y las prácticas educativas;
- un abordaje histórico-crítico, que permita analizar situaciones educativas del pasado que repercuten en el presente, relacionándolas con el contexto en el que tuvieron lugar y con el marco de ideas vigente en cada momento;
- un abordaje que, a efectos de fundamentar decisiones pedagógico-didácticas, incluya los aportes del Espacio de la Especialización por Niveles.

Para la implementación curricular del Espacio de la Fundamentación Pedagógica, se establece la organización de distintas Perspectivas, que implican diferentes miradas con las cuales se aborda el objeto de conocimiento.

Dichas Perspectivas son:

- Filosófico-Pedagógica, Socio-Política y Pedagógico-Didáctica para Primer Año;
- Filosófico-Pedagógica, Pedagógico-Didáctica para Segundo Año;
- Filosófico-Pedagógico-Didáctica y Político-Institucional para Tercer Año.

Los contenidos seleccionados establecen redes de conocimientos que - aunque con miradas propias en cada Perspectiva- conforman núcleos temáticos nodales. Estos deben abordarse de forma interdisciplinaria, en interacción continua con los demás Espacios Formativos, para mantener la coherencia del proyecto.

Su carácter articulador requiere que los docentes a cargo del Espacio de la Fundamentación Pedagógica asuman una actitud de disponibilidad interdisciplinaria, de consulta, de trabajo en equipo, de proyectos comunes, de cátedras que compartan momentos de aprendizaje, y una interacción continua con las demás áreas para mantener la coherencia ya señalada y para recoger sus preocupaciones y problemas pedagógicos y buscar soluciones conjuntas. Se trata de una forma de trabajo coordinado que debe concretarse desde el comienzo mismo del plan de formación y durante todo su desarrollo.

La propuesta de contenidos aspira a mostrar una red de conocimientos que -con particularidades propias de cada Espacio Curricular- favorece el carácter nodal de núcleos temáticos y las aproximaciones al objeto de conocimiento con peculiaridad y niveles de complejidad diversos.

#### • **Perspectivas Filosófico-Pedagógica y Filosófico-Pedagógico-Didáctica**

La Perspectiva Filosófico-Pedagógica plantea la indagación sobre cuestiones centrales de la Educación: las características, límites y posibilidades del conocimiento; las concepciones antropológicas sobre las que se sustentan las teorías educativas; los compromisos éticos que subyacen en la práctica educativa y la reflexión sobre la educación como proceso de humanización y personalización.

Esta Perspectiva incluye los contenidos de ética que sustentan las concepciones para la formación ética de los alumnos a fin de que el futuro docente sea competente para trabajar esta dimensión educativa.

En el tercer año de la Carrera la Perspectiva Filosófico-Pedagógico-Didáctica integra los saberes adquiridos en los distintos Espacios formativos para analizar sus connotaciones y consecuencias y proyectar una reflexión última respecto al ser docente, la educación como hecho político y social y las

relaciones pedagógicas como relaciones vinculares, para reconocer su trascendencia y carácter prospectivo en el desempeño profesional.

Las características descritas hacen de estas Perspectivas un lugar necesario para el diálogo crítico sobre el hacer profesional y la cultura institucional.

En la Formación Docente de Grado correspondiente a las distintas Carreras de especialidades artísticas, la Perspectiva Filosófico-Pedagógica incluye, además, núcleos temáticos pertenecientes a la Estética, por constituir ésta el fundamento epistemológico de los contenidos del Espacio de la Orientación

- **Perspectivas Socio-Política y Político-Institucional**

Comprender la educación como práctica social institucionalizada<sup>5</sup> implica vincularla necesariamente con los procesos culturales que inciden y han incidido sobre ella a lo largo de la historia. Esta concepción requiere, por lo tanto, abordar el fenómeno educativo considerando su interacción con dimensiones sociales: política, económica, histórica e institucional. Por lo tanto, es necesario adquirir conocimientos sociológicos, económicos, políticos e históricos que, contextualizando la realidad educativa, permitan comprender la estructura y la dinámica de las instituciones educativas en sus múltiples interacciones: con la familia y los demás ámbitos de la sociedad.

- **Perspectiva Pedagógico-Didáctica**

La Perspectiva Pedagógico-Didáctica aborda como objeto de estudio una teoría de la enseñanza orientada hacia la Práctica Docente. Pero todo acto de enseñanza tiene anclajes en la función social de la escuela, los dispositivos curriculares, las características del que aprende y de sus procesos de aprendizaje, los objetos de estudio, los hábitos, creencias y teorías implícitas o explícitas del docente y las condiciones de trabajo en las que éste opera. Por ello, el abordaje de los contenidos de esta Perspectiva debe recoger todos estos aspectos, profundizando la trama de la situación sobre la que se interviene y analizando los distintos factores incidentes, a la luz de los marcos teóricos que intentan explicarlos.

Es fundamental que el desarrollo de las teorías pedagógico-didácticas conlleve la contrastación y resignificación desde la práctica que pretenden iluminar.

---

<sup>5</sup> *Diseño Curricular. Marco General. Fundamentación.*

### **Espacio de la Especialización por Niveles**

---

Enseñanza y aprendizaje son atribuibles a sujetos que se vinculan con la mediación del objeto de conocimiento; en esta tríada, Psicología y Cultura gravitan sobre los procesos y resultados educativos.

La tarea docente exige conocimientos acerca de las características psicológicas y culturales del alumnado y de las formas en que éstas se manifiestan en el aprendizaje; exige, también, análisis y comprensión de los rasgos personales procedentes de la historia individual de cada alumno.

Este Espacio impone un enfoque interdisciplinario en el que intervienen los aportes de la Antropología, la Sociología y la Psicología brindando conocimientos para el diseño y conducción del proceso de enseñanza.

### **Espacio de la Orientación**

---

Este Espacio incluye los contenidos específicos que el docente tendrá a su cargo enseñar, conforme al Diseño Curricular del Nivel educativo en el cual ejercerá su profesión.

En este contexto, se prevén Espacios de Definición Institucional, cuyas temáticas son determinadas por el Equipo Docente de la carrera respectiva. El objetivo de los mismos es permitir la contextualización del Currículum según las demandas institucionales, locales y regionales de la comunidad.

Asimismo, estos Espacios estarán abiertos a los graduados de cualquier jurisdicción como instancias de Formación Docente Continua. Por ello, las temáticas seleccionadas se renovarán en cada Ciclo Lectivo a fin de garantizar las posibilidades de perfeccionamiento y capacitación de los docentes del sistema.

### **Formación Ética, Campo Tecnológico y Mundo Contemporáneo**

---

**Formación Ética, Campo Tecnológico y Mundo Contemporáneo** refieren a temáticas que atraviesan todos los Espacios Formativos, redimensionando sus contenidos y contextualizándolos en la realidad presente.

**Formación Ética** desvela las implicancias éticas de todos los contenidos curriculares, tomando como referente los principios y valores sostenidos por el contexto socio-cultural de nuestro país: vida, libertad, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia.

En el contexto del Diseño Curricular Jurisdiccional la tecnología es entendida como el conocimiento de los procedimientos y métodos para diseñar,

fabricar y comprender el funcionamiento de productos, procesos y servicios destinados a satisfacer necesidades. El **Campo Tecnológico** está presente como contenido transversal para que los alumnos descubran el sustrato tecnológico de todos los Contenidos Curriculares y comprendan, a su vez, los condicionamientos históricos y sociales de la tecnología. En las Carreras de Formación Docente de Grado, la inclusión de este Campo obedece al propósito de que el futuro docente tenga competencia para formar a sus alumnos como usuarios conscientes y activos de la tecnología, conocedores de sus alcances y capaces de seleccionar y controlar sus consecuencias.

El ser humano, como sujeto histórico, actúa en y se ve condicionado por un escenario de límites difusos denominado *contemporaneidad*. Se presentan, allí, diversas valoraciones, expectativas y perspectivas las que influyen de manera más o menos consciente, en las acciones individuales y colectivas. La inclusión de las temáticas de **Mundo Contemporáneo** se sustenta en el propósito de que en cada Espacio Curricular se aborden los contenidos a partir de la realidad actual a fin de formar a los futuros docentes como actores de su época.

### Estructura General

Espacio de la Fundamentación Pedagógica	Espacio de la Especialización por Niveles	Espacio de la Orientación
Formación Ética, Campo Tecnológico y Mundo Contemporáneo Atraviesan todos los Espacios		
Espacio de la Práctica Docente		

### Estructura del Espacio de la Fundamentación Pedagógica

<b>1er. Año</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>		
	Filosófico- Pedagógica I	Pedagógico- Didáctica I	Socio-Política

<b>2do. Año</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>	
	Filosófico-Pedagógica II	Pedagógico-Didáctica II

<b>3er. Año</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>	
	Filosófico-Pedagógica Didáctica	Político Institucional

## **Consideraciones para el Proyecto Curricular Institucional**

---

La Estructura Curricular demanda la conformación de Equipos Docentes que aborden articuladamente los diversos Espacios.

La decisión de atribuir una carga horaria anual a cada Espacio Curricular comporta, en el marco de la concepción de autonomía institucional que se sustenta, la posibilidad de distribuirla, a lo largo del Ciclo Lectivo, calculado en 32 semanas de clase, según criterios que aporten a la mejor implementación del Diseño Curricular.

El **Docente Formador** tendrá, a modo de contrato laboral, la **carga horaria anual** asignada en la Estructura Curricular más la proporción correspondiente a las semanas del año que exceden a las consideradas curricularmente. Esta carga horaria le permitirá desde su especialidad aportar a las necesidades e intereses del Currículum y, por lo tanto, no sólo se responsabiliza de la enseñanza de los contenidos de un determinado Espacio Curricular, sino que - desde la especialidad disciplinar por la que accede al cargo- debe satisfacer las apelaciones que necesaria y oportunamente le haga **Currículum en Acción**, requerimientos que podrán provenir de otros Espacios Curriculares. En el Proyecto Curricular Institucional elaborado, quedarán, asimismo, explicitadas las necesarias y oportunas intervenciones de cada docente según lo requiera el núcleo temático a desarrollar.

## MARCO PEDAGÓGICO-DIDÁCTICO

Las estrategias didácticas en el Nivel Superior tienen como fundamento la organización y orientación de los alumnos hacia procesos de autoaprendizaje. Desde este punto de vista, la función del docente no es desarrollar explicativamente los contenidos, sino plantear estrategias para que el alumno pueda abordarlos por sí mismo.

En esta concepción, la reflexión y el análisis crítico son procedimientos pertinentes para el desarrollo de las clases. La consulta bibliográfica y su discusión grupal, la argumentación y contraargumentación, la resolución de problemas a libro abierto, son ejemplos de actividades que concuerdan con la índole de las estrategias señaladas.

Lo expuesto representa el modelo de enseñanza-aprendizaje que debería predominar en el Nivel, sin embargo, cabe destacar que dicho modelo no solo no excluye las intervenciones expositivas necesarias y oportunas del docente sino que requiere de ellas.

Pero además, en las Carreras Docentes, las experiencias de aprendizaje en el Instituto Formador, mediante análisis crítico de las prácticas pedagógicas, deben apuntar a prefigurar, en las representaciones del alumno las formas apropiadas para su futuro desempeño profesional. De esta manera podrá captar el sentido de la función docente que, desbordando lo meramente didáctico, se introduce en el horizonte último de la dimensión pedagógica, ámbito donde radica la naturaleza misma del rol.

Por ello, también, es propósito y función de la Didáctica de la Formación de Formadores la deconstrucción y reconstrucción de las representaciones y modelos previos de enseñanza y aprendizaje, así como la constitución de toda la Institución escolar en un modelo de práctica educativa.

La evaluación y la compensación deben incluirse en forma coherente en este Marco Pedagógico-Didáctico.

La autonomía del alumno en la construcción del conocimiento debe proyectarse en metacognición, entendida esta como la reflexión sobre los procesos de apropiación del objeto de conocimiento, tanto en su aspecto conceptual como procedimental y actitudinal. En este sentido, debe ponerse especial énfasis en abordar la autoevaluación y la coevaluación, como formas necesarias de la evaluación misma y, también, como herramientas apropiadas para el desarrollo de la metacognición.

En cuanto a la compensación, cabe distinguir sus alcances en este Nivel Educativo de los que tiene en los niveles precedentes. En estos últimos, la apropiación de los contenidos curriculares por parte del alumno constituye el sustrato mínimo para garantizar su apropiada inserción social. Por ello, la compensación tiene como objetivo primordial generar todas las oportunidades posibles para el logro de los aprendizajes.

En el Nivel Superior -cuya función es la formación de profesionales en áreas específicas-, la compensación, en cambio, tiene la mirada necesariamente puesta en la acreditación y promoción del alumno. Por tal motivo, en este Nivel existen requisitos mínimos para acceder a la misma y los tiempos que se le destinan tienen límites determinados.

## CONTENIDOS Y EXPECTATIVAS DE LOGRO

### Primer Año

#### Perspectiva Filosófico-Pedagógica I

##### • Contenidos

###### Conocimiento y educación

- Concepciones actuales de conocimiento.
- Formas de acceso al conocimiento.
- El arte como producción estética y como forma de conocimiento.\*
- El conocimiento escolar.

###### Concepción de educación

- Problemática axiológica y educación. Fines e ideología.
- Concepciones actuales de educación. Influencia de concepciones históricas.
- Fundamentos de la concepción jurisdiccional.

###### Los actores de la tríada didáctica

- Fundamentos antropológicos de la educación
- Las dimensiones ética y gnoseológica de la tríada didáctica.
- Concepciones de alumno y docente.

##### • Expectativas de Logro

- Identificación de la problemática gnoseológica en relación con el conocimiento escolar.
- Análisis de los fundamentos axiológicos de la Acción Educativa.
- Interpretación de las concepciones actuales de educación, identificando en ellas la influencia de concepciones históricas, analizadas en sus contextos.
- Comprensión de las distintas perspectivas de análisis del concepto de educación y su identificación en los fundamentos de la concepción jurisdiccional.
- Comprensión de la problemática antropológica y ética en relación con los sujetos de la educación.
- Reconocimiento de las dimensiones socio-políticas y éticas de la profesión docente.

#### Perspectiva Pedagógico-Didáctica I

##### • Contenidos

###### Conocimiento y currículum

- Legitimación del conocimiento escolar y Currículum.
- Concepciones y funciones del Currículum.
- Currículum prescripto, real, oculto y nulo.

---

\* Contenido a desarrollar en las Carreras de Educación Artística

### **Proceso de construcción del currículum**

- Ambitos de Diseño: niveles de concreción Curricular.
- Poder y participación en el proceso de construcción del Currículum.
- Diseño y desarrollos curriculares. Su construcción en la Jurisdicción.

### **Dimensiones de la práctica educativa**

- La tríada didáctica en el contexto institucional.
- El aprendizaje escolar.
- La relevancia de los vínculos.
- El grupo como sujeto de aprendizaje.
- La transposición didáctica.
- Concepciones de enseñanza y rol docente.
- Relación teoría-práctica en los Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje.
- El Proyecto Educativo Institucional. Dimensiones.

### **• Expectativas de Logro**

- Comprensión de los fundamentos de diferentes concepciones curriculares y de las funciones que se le adjudican desde cada una de ellas.
- Identificación de los niveles de concreción curricular y de las variables intervinientes en el proceso de construcción del Currículum.
- Comprensión de las relaciones entre los componentes del triángulo didáctico.
- Interpretación de la interrelación dinámica entre los componentes de la tríada didáctica, en contextos institucionales.
- Conocimiento de los componentes, dimensiones y funciones del P.E.I. y su relación con la Propuesta Educativa Jurisdiccional.

## **Perspectiva Socio-Política**

---

### **• Contenidos**

#### **Conocimiento y socialización**

- El conocimiento como producción social.
- La transferencia social del conocimiento.
- Las instituciones sociales como agentes educativos
- La incidencia de los medios de comunicación.

#### **Educación y sociedad**

- La educación como componente de la organización social. Dimensiones ética, política y económica del hecho educativo.
- Las prácticas educativas y sus relaciones con otras prácticas sociales.
- La educación como política de Estado.

#### **Sistema educativo: estructura y dinámica**

- El sistema educativo como subsistema del sistema social. Educación formal, no formal e informal.
- Perspectiva histórica y transformaciones actuales del Sistema Educativo Nacional y Provincial.
- Marco legislativo.
- La Institución escolar

- Concepto y perspectiva histórica.
- Estructura y dinámica de la institución escolar. Culturas institucionales.
- Nuevos modelos de gestión.
- **Expectativas de Logro**
  - Comprensión de la incidencia de los distintos agentes socializadores en el proceso educativo.
  - Conocimiento de los fundamentos socio-culturales que permiten interpretar la realidad educativa.
  - Comprensión de los principios, fines, marco legislativo, estructura y dinámica del Sistema Educativo Provincial, en el contexto del Sistema Educativo Nacional, y su proyección en las instituciones.
  - Análisis de la concepción de institución escolar, en el marco de su evolución histórica y en el presente.
  - Reconocimiento de diferentes formas de Organización, Modelos de Gestión y Culturas Institucionales en las Escuelas.

## **Psicología y Cultura en la Educación**

---

- **Contenidos**

- **Conocimiento y Sujeto que Aprende**

- Aportes de la Psicología General y Educacional.
- Teorías conductuales, constructivistas, cognitivas, psicodinámicas, otras.
- El Sujeto de Conocimiento.
- Las relaciones vinculares.
- Los grupos humanos y su dinámica.
- Matrices de aprendizaje.

- **Aprendizaje y pensamiento**

- Teorías sobre el aprendizaje.
  - Teorías sobre el pensamiento humano y la formación de conceptos.
  - Procesos psicológicos y procesamiento de información.
  - Aprendizaje escolar, grupal e incidental.
  - Procesos cognitivos, naturaleza, diferenciación y modificabilidad.
  - Sensopercepción, memoria, atención, motivación, transferencia.
  - El papel del ambiente.
  - El pensamiento contextualizado.
  - La creatividad.

- **Aprendizaje, inteligencia y otros procesos cognitivos**

- Evolución del constructo inteligencia. Distintas teorías.
  - La zona de desarrollo próximo y el aprendizaje significativo.
  - Aprendizaje guiado y por descubrimiento.
  - Aprendizaje a través de pares, competencia y colaboración, la dinámica de grupos.
  - Apropiación, facilitación, acceso y construcción en los procesos de desarrollo y cambio cognitivo.
  - Procesos cognitivos y afectivos, la autoimagen y autoestima.
  - Estilos cognitivos. Enfoques centrados en el contenido y en las habilidades y procesos.

### **Enseñanza, cultura y sociedad**

- Cultura y culturas.
  - El etnocentrismo, el sociocentrismo de clase y los nacionalismos.
  - Aprendizaje de actitudes, valores y prejuicios.
  - Diferencias subculturales de los grupos sociales.
  - Transmisión de bienes culturales e inculcación de patrones de comportamiento.
  - La aculturación.
  - La escolaridad de masas, integración y segregación.
  - Subculturas tecnológicas y educación.

#### **• Expectativas de Logro**

- Conocimiento de la Psicología como ciencia y de su objeto de estudio, sus principales teorías y su aporte a la educación.
- Reconocimiento de la realidad social en el ámbito de desempeño profesional y de la escuela destino, dentro de un marco de flexibilidad y respeto ante la heterogeneidad y diversidad cultural.
- Comprensión de las distintas teorías sobre la inteligencia, su relación con el aprendizaje y el pensamiento.
- Reconocimiento de las relaciones vinculares como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y en especial en la tríada didáctica, teniendo en cuenta su impacto en el aula.
- Descripción de las características culturales y psicológicas que hacen al proceso de socialización de los alumnos, de acuerdo a los distintos grupos de pertenencia escolar y a las matrices de aprendizaje propias de cada grupo de origen.
- Análisis de las distintas variables que explican el desarrollo del alumno del ciclo o nivel: biológicas, psicológicas, sociológicas y antropológicas.
- Conocimiento de las distintas concepciones de infancia, pubertad, adolescencia y juventud a través del tiempo y su influencia en la sociedad actual.
- Conocimiento de las características e importancia del ciclo o nivel, en el desarrollo y socialización del niño o joven en su camino a la adultez.
- Identificación de las distintas etapas de desarrollo de la conciencia moral y de las variables psicológicas, sociales y culturales que condicionan el mismo.

### **Espacio de la Práctica Docente I**

---

#### **• Contenidos**

##### **Tratamiento de la información educativa**

- Recolección, sistematización y análisis, según tipos, fuentes y circuitos de comunicación.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recolección.
- Análisis de variables, dimensiones e indicadores cuantitativos y cualitativos del Sistema Educativo.

- Lectura e interpretación de documentación y normativa.

#### **Análisis y explicación de situaciones educativas**

- Aplicación de conceptos y procedimientos abordados en los distintos Espacios Formativos.
- Identificación e integración de variables contextuales en la elaboración de hipótesis explicativas.
- Detección de elementos facilitadores y obstaculizadores del aprendizaje, en los procesos de comunicación y convivencia.
- Interpretación de los vínculos entre los componentes del triángulo didáctico.

#### **Caracterización de las Instituciones**

- Identificación de culturas institucionales diferentes.
- Análisis de modelos de Organización y Gestión Institucional.
- Reconocimiento de:
  - roles y funciones
  - formas de interacción entre los actores
  - modalidades de vinculación con la comunidad.

#### **Aproximación al conocimiento de la Organización del Proyecto Educativo Institucional**

##### **• Expectativas de Logro**

- Construcción y utilización de instrumentos que permitan recabar información sobre el sistema educativo y la institución escolar.
- Conocimiento de los modos e instrumentos a través de los cuáles circula la información en las escuelas.
- Identificación de concepciones educativas que subyacen en las situaciones observadas en la institución, relacionándolas con los referentes teóricos.
- Análisis de la incidencia, en las situaciones educativas, de las variables contextuales y de los procesos de comunicación y convivencia.
- Reconocimiento de las características de las relaciones vinculares que se establecen entre los componentes del triángulo didáctico y de su incidencia en los aprendizajes.
- Identificación de diferentes culturas institucionales y del modo en que condicionan las Prácticas Pedagógicas.
- Comprensión de diferentes formas de Organización y Modelos de Gestión de Instituciones Escolares.
- Análisis de los roles, funciones y formas de interacción de los distintos actores institucionales entre sí y con la comunidad.
- Identificación de las finalidades, componentes y destinatarios del P.E.I.

## Segundo Año

---

### **Perspectiva Filosófico Pedagógica II**

---

#### • **Contenidos**

##### **Conocimiento y educación**

- La justificación de los distintos tipos de conocimiento.
- El status epistemológico de los conocimientos pedagógicos.
- Concepciones filosóficas que fundamentan teorías de la enseñanza.
- Fundamentos epistemológicos de las disciplinas incluidas en el Currículum.

##### **Pensamiento, lenguaje y educación**

- Naturaleza y funciones del lenguaje.
- La definición de los términos.
- El discurso. Falacias discursivas.
- Procedimientos de argumentación.

##### **Ética y educación**

- Moral, ética filosófica y ética normativa.
- La naturaleza de los valores éticos. Concepciones absolutistas y relativistas.
- Jerarquización de los valores y decisiones para la acción.
- Fundamentos de los valores y disvalores vigentes en el contexto sociocultural.
- Principales orientaciones en la fundamentación de las normas éticas.

##### **Estética y educación\***

- Naturaleza del objeto estético.
- Arte, Lenguaje y Signo

#### • **Expectativas de Logro**

- Identificación de los distintos tipos de conocimiento, sus criterios de justificación y sus posibles vinculaciones.
- Comprensión de los conceptos y procedimientos pertinentes al pensamiento crítico.
- Comprensión de las principales posiciones en la fundamentación de las normas éticas y la naturaleza de los valores.
- Apropriación de criterios éticos para la toma de decisiones.
- Comprensión de la naturaleza del objeto estético

### **Perspectiva Pedagógico Didáctica II**

---

#### • **Contenidos**

##### **Componentes del Diseño Didáctico**

- Expectativas de Logro. Concepto y funciones.
- Contenidos. Criterios de selección y distintas formas de Organización.
- Coordinación y conducción de grupos de aprendizaje.
- Diferentes estrategias didácticas. Fundamentación.

---

\* Contenidos a desarrollar en las Carreras de Educación Artística

- Materiales de desarrollo curricular. Criterios de selección y uso.
- Evaluación. Concepción, enfoques, tipos y ámbitos. Acreditación y promoción.

#### **La Estructura del Currículum Jurisdiccional**

- Relación entre contenidos y competencias en la formulación de las Expectativas de Logro.
- Formas de Organización de los Espacios Curriculares. Presencia del Campo Tecnológico y de la Formación Ética.
- Consideraciones didácticas. Estrategias de Compensación
- Evaluación. Concepción. Normativa.

#### **Gestión del Currículum en las Prácticas Áulicas**

- Interacción de los componentes didácticos en la organización de propuestas de enseñanza.
- Estrategias para la Articulación curricular con los Niveles que preceden y suceden.

#### **• Expectativas de Logro**

- Análisis de la interacción de los componentes involucrados en la elaboración de Proyectos Curriculares Institucionales y Áulicos: Expectativas de Logro, contenidos, estrategias, recursos, técnicas, evaluación.
- Conocimiento de Criterios de Selección y Organización de Contenidos para distintas situaciones didácticas.
- Fundamentación de criterios para la selección de técnicas, estrategias, materiales didácticos y tecnologías, en relación con los contenidos a enseñar, las características comunes a todos los alumnos del Ciclo y/o Nivel correspondiente y las necesidades especiales de algunos de ellos.
- Conocimiento de estrategias para la coordinación y conducción de grupos de aprendizaje y para la orientación individual de los alumnos.
- Comprensión de la concepción de evaluación sustentada por la jurisdicción y de las estrategias e instrumentos pertinentes.

#### **- Espacio de la Práctica Docente II**

---

##### **- Contenidos**

- **Análisis de Proyectos Curriculares Institucionales y Áulicos**
- Identificación de sus supuestos.
- Aplicación de conceptos y principios explicativos abordados en los distintos Espacios Formativos.
- Detección y caracterización de los Componentes de los Proyectos Curriculares.
- **Diseño de Propuestas Didácticas**
- Reconocimiento del Currículum como Marco prescriptivo y orientador.
- Especificación de Expectativas de Logro.

- Selección y Organización de Contenidos, a partir de diferentes criterios.
- Selección fundamentada de técnicas, estrategias, recursos didácticos y tecnológicos.
- Elaboración de propuestas de evaluación de los aprendizajes y de las propias prácticas.
- **Implementación de Propuestas Didácticas**
- Adecuación al contexto, al P.E.I. y al grupo de alumnos.
- Aplicación de distintas estrategias de enseñanza.
- Utilización de recursos didácticos.
- Orientación y coordinación de procesos de aprendizaje grupal e individual.
- Instrumentación de propuestas evaluativas.
- Resignificación didáctica de actividades institucionales (actos escolares, proyectos específicos de Formación Ética, acciones de extensión a la comunidad, otros)
- **Expectativas de Logro**
- Interpretación de las concepciones educativas que subyacen en las prácticas áulicas observadas, desde los marcos teóricos abordados en los distintos Espacios de Formación.
- Análisis y aplicación de los componentes involucrados en la elaboración de proyectos curriculares institucionales y áulicos: Expectativas de Logro, contenidos, estrategias, recursos, técnicas, evaluación.
- **Identificación y utilización del Currículum como Marco prescriptivo y orientador de las Prácticas de Enseñanza y del propio Perfeccionamiento.**
- Selección y Organización de Contenidos para distintas situaciones didácticas, en coherencia con las Expectativas de Logro.
- Aplicación de criterios para la selección de técnicas, estrategias y recursos didácticos y tecnológicos, en relación con los contenidos a enseñar y con las características de los alumnos del ciclo y/o nivel correspondiente.
- Diseño y aplicación de estrategias de evaluación y autoevaluación de los procesos y resultados de aprendizaje.
- Elaboración, implementación y evaluación de proyectos de enseñanza enmarcados en las características del contexto, en el P.E.I., y en el análisis de las configuraciones psicológicas y culturales de los diversos grupos de alumnos.
- Conocimiento y aplicación de estrategias para la orientación y coordinación de procesos de aprendizaje individual y grupal.

## Tercer Año

---

### **Actividad Filosófico-Pedagógico-Didáctica**

---

#### • **Contenidos**

##### **Conocimiento y competencias docentes**

- Fundamentos filosóficos y pedagógicos del ser docente.
- Construcción de las relaciones vinculares y aprendizaje.
- El saber y el saber enseñar.
- La Práctica como fuente de conocimiento y Formación Permanente.
- Análisis crítico de la posibilidad y legitimidad de la educación.

##### **Educación en contextos específicos**

- El docente como actor de una Práctica Institucional. Integración en Equipos de Trabajo.
- Respuestas educativas a las necesidades y demandas de diferentes contextos.
- La diversidad personal y social como dimensión de las prácticas educativas.
- Calidad, equidad e igualdad de oportunidades educativas. Fundamentos de la Compensación.

##### **Proyectos de enseñanza**

- Concepciones explícitas e implícitas en los Proyectos de Enseñanza.
- Análisis de la coherencia de los Proyectos Institucionales y áulicos con la Propuesta Curricular Jurisdiccional.
- Proyectos específicos de Formación Ética.

##### **Arte y educación**

- Arte, sociedad, historicidad.\*

#### • **Expectativas de Logro**

- Análisis del marco axiológico y reflexión crítica de los fundamentos de una práctica pedagógica comprometida y responsable frente a las demandas de la sociedad actual.
- Apreciación de la coherencia entre los valores que sustentan el Sistema Educativo y las Prácticas Institucionales.
- Elaboración, aplicación y evaluación de Proyectos Curriculares Institucionales y Áulicos que promuevan la calidad y la equidad educativa, a partir del reconocimiento de la diversidad socio-cultural y de la individualidad de los alumnos.
- Selección, aplicación y evaluación de estrategias para la prevención y atención de dificultades en las relaciones vinculares y en los procesos de aprendizaje, en el aula y en la escuela.
- Integración de los Fundamentos Filosóficos, Sociológicos, Antropológicos, Éticos, Psicológicos y Pedagógico-Didácticos en el análisis del Sistema Educativo, de instituciones escolares y de propuestas áulicas.

---

\* Contenidos a desarrollar en las Carreras de Educación Artística

## **Perspectiva Político-Institucional**

---

### **• Contenidos**

#### **Marco Institucional de la Profesión Docente**

- Formación Docente: Instituciones de Grado y de Formación Continua.
- Desempeño del rol: Normativa que lo regula, ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales.
- Carrera Docente: procesos de evaluación profesional y acreditación académica.

#### **Estado y Educación**

- Rol del Estado en la regulación, Gestión y Financiamiento de la Educación.
- Participación de otros actores e instituciones sociales en la educación.
- Fundamentos de la Política Educativa de la Jurisdicción.

#### **Sistema Educativo e Instituciones Escolares**

- Relaciones entre las Instituciones y los Organismos de conducción de la educación.
- Articulación interinstitucional e interrama.
- Tipos de Instituciones Escolares: similitudes y diferencias.
- La Institución Educativa como centro cultural y social: su inserción en la comunidad.

### **• Expectativas de Logro**

- Comprensión de la necesidad de la Formación Docente Continua y conocimiento del funcionamiento de la Red de Formación Docente Continua Jurisdiccional.
- Identificación de la normativa de aplicación en distintas situaciones, referidas al personal docente, a la Institución y al Sistema Educativo.
- Comprensión de las relaciones entre Educación, Estado, Economía y Sociedad y su influencia en la concepción y Organización de la Institución Educativa y de los Proyectos Curriculares.
- Conocimiento de la Política Educativa de la Jurisdicción y de su incidencia en el P.E.I. y en los Proyectos Áulicos.
- Reconocimiento de los distintos tipos de instituciones que integran el Sistema Educativo y de las formas en que se articulan.
- Identificación de las demandas que se le plantean al Sistema Educativo y a la escuela desde la sociedad.

## **Espacio de la Práctica Docente III <sup>x</sup>**

---

### **• Contenidos**

#### **Construcción del rol docente**

- Articulación del saber y el saber enseñar.

---

*En las Carreras con inserción con Tercer Ciclo y Polimodal, los Contenidos y Expectativas de logro corresponden a 3° y 4° año, con las respectivas contextualizaciones<sup>7</sup>.*

*En las Carreras con inserción en el Nivel Polimodal exclusivamente, el desarrollo de estos Contenidos se hará en 3° y 4° año y las aproximaciones sucesivas a la realidad educativa con intervenciones docentes permitirán el logro de todas las Expectativas formuladas*

- Reflexión sobre la propia práctica como estrategia de Formación Permanente.
- Colaboración e integración en Equipos de Trabajo para la elaboración del P.E.I. y otras actividades institucionales.
- Análisis de los marcos normativos que regulan la profesión docente.

#### **Intervención en contextos específicos**

- Adecuación a situaciones de diversidad cultural y social.
- Articulación de aportes de otros agentes socializadores (familias, medios de comunicación, otras instituciones, etc.).
- Identificación de las principales dificultades de aprendizaje.
- Diseño y aplicación de estrategias de Compensación.
- Desarrollo de Proyectos específicos.

#### **Elaboración, implementación y evaluación de Proyectos de enseñanza**

- Encuadre en el Diseño Curricular Jurisdiccional.
- Integración de los aprendizajes realizados en los diferentes Espacios Formativos.
- Justificación a partir de los marcos teórico-prácticos construidos.
- Aplicación en situaciones reales.
- Evaluación fundamentada en criterios pertinentes.

#### **• Expectativas de Logro**

- Reflexión sobre las competencias requeridas para el desempeño del rol docente y para el desarrollo profesional permanente.
- Integración en Equipos de Trabajo para la elaboración del P.E.I. y otras acciones correspondientes a las distintas dimensiones de la Gestión Institucional.
- Identificación de la normativa de aplicación en distintas situaciones, referidas al personal docente, a la Institución y al Sistema Educativo.
- Atención a la diversidad socio-cultural y personal de sus alumnos, a través de la elaboración de propuestas didácticas flexibles que promuevan la calidad y la equidad educativa.
- Elaboración de propuestas didácticas que tengan en cuenta los aprendizajes que puedan realizar los alumnos en ámbitos extraescolares, promoviendo la interacción escuela-comunidad.
- Detección y selección de estrategias para la atención de dificultades de aprendizaje e implementación de propuestas de Compensación.
- Integración de los conocimientos adquiridos en los diferentes Espacios y Perspectivas, en la elaboración, fundamentación, ejecución y evaluación de Proyectos Pedagógico-Didácticos y en la resolución de situaciones problemáticas de la Institución y del aula.
- Coherencia de los Proyectos Pedagógico-Didácticos elaborados, con los Lineamientos Curriculares de la Jurisdicción.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

La Plata, 16 de enero 2003

**VISTO** el Expediente N° 5801- 2.174.251/02; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las RESOLUCIONES N°13271/99, N°13259/99, N°13296/99 y N°13297/99, fueron aprobados los TOMOS I, II, III y IV del Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente de Grado;

Que los Diseños Curriculares antes referidos respetan los Contenidos Básicos Comunes de la Formación Docente de Grado aprobados por RESOLUCIONES N°53/96 y N°75/98, la carga horaria mínima aprobada por RESOLUCIÓN N°52/96 y los Campos de la Formación Docente aprobados por RESOLUCIONES N°32/93 y N°63/97, todas ellas del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN;

Que dada la opción técnica jurisdiccional, la organización aprobada reúne en cada TOMO diversas carreras;

Que por RESOLUCIÓN N°03581/00 se han introducido modificaciones en los diseños antes mencionados;

Que es necesario ordenar las sucesivas normas aprobatorias de los Diseños Curriculares de la Formación Docente de Grado a fin de facilitar su análisis en función del proceso de validación nacional de títulos;

Que, por mandato de la CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y de la LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN N°11612/95, la intervención del CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN es obligatoria respecto de esta temática;

Que consultado sobre el particular, el CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN se ha expedido favorablemente sobre la regulación aquí propuesta;

Que los Institutos Superiores de Formación Docente que implementan las carreras aprobadas por la jurisdicción, se encuentran en proceso de acreditación;

Que es facultad de la Jurisdicción dictar las normas que regulen el otorgamiento de los títulos docentes, en el marco de la RESOLUCIÓN N°63/97, Anexo 2.3 - Títulos docentes -, del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó en Sesión de fecha 4-XII-02 el dictamen de la Comisión de Diseños Curriculares y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el Artículo 33 inc.u) de la Ley 11612, resulta viable el dictado del pertinente acto administrativo;

**Por ello,**

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.-** Establecer que el Diseño Curricular de los "PROFESORADOS DE TERCER CICLO DE LA EGB Y DE LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN GEOGRAFÍA E HISTORIA", se encuentra integrado por la Primera Parte del TOMO I (Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente de Grado) aprobado por RESOLUCIÓN N°13271/99 y por la Sexta Parte del TOMO II, primer año común (Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente de Grado) segundo a cuarto año con especificidad en GEOGRAFÍA CON TRAYECTO EN CIENCIAS SOCIALES, de ese mismo Diseño aprobado por RESOLUCIÓN N°13259/99 y por la modificación pertinente aprobada por RESOLUCIÓN N°03581/00, todo lo cual obra como ANEXO de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** Determinar, que a la aprobación de la totalidad de los Espacios Curriculares constituyentes del Diseño referido en el párrafo precedente, corresponderá el título de "**PROFESOR EN GEOGRAFÍA CON TRAYECTO EN CIENCIAS SOCIALES**", para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal

**ARTICULO 3°.-** Establecer, que las siguientes denominaciones de títulos "PROFESOR DE TERCER CICLO DE LA EGB Y DE LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN GEOGRAFÍA", "PROFESOR DE TERCER CICLO DE LA EGB Y DE LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN GEOGRAFÍA CON TRAYECTO EN CIENCIAS SOCIALES", "PROFESOR DE TERCER CICLO Y DE LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN GEOGRAFÍA", se equiparan a la denominación expresada en el artículo 2° de la presente Resolución, por corresponder al mismo Diseño Curricular.

**ARTICULO 4°.-** Establecer que la presente Resolución será refrendada por la Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación.

**ARTICULO 5°.-** Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección de Educación Superior a la Dirección de Capacitación y Currículum y al Tribunal de Clasificación.

adr.

**RESOLUCION N° 26.**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

**La Plata, 27 de octubre de 2003**

**VISTO** el Expediente N° 5801-2.977.314/03; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Federal de Educación N° 24195, Art. 53, inc. c), la Ley de Educación Superior N° 24521, Art. 23 y 24, los Decretos N° 1276/96, N° 3/00 y N° 353/02, que pautan cuestiones inherentes a la validación nacional de los títulos de Formación Docente;

Que los Diseños Curriculares de Formación Docente de esta Jurisdicción, fueron aprobados respetando los Acuerdos Federales, en un proceso participativo institucional cuyas primeras concreciones datan del mes de diciembre del año 1999;

Que los Contenidos Básicos Comunes de la Formación Docente para la Educación Inicial, la EGB en sus tres Ciclos y la Educación Polimodal, así como la prescripción en las cargas horarias correspondientes, respetan los Acuerdos ya mencionados;

Que el proceso de acreditación institucional contempla el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos;

Que la Práctica Docente constituye el Eje vertebrador de las Carreras de Formación Docente, razón por la que el respectivo Espacio Curricular tiene presencia en todos los años de las Carreras;

Que el Proyecto de Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación, Regularización Validez Nacional Formación Docente, septiembre 2002, originó un dictamen conjunto de las Comisiones de Diseños Curriculares y de Asuntos Legales del Consejo General de Cultura y Educación, producido con fecha 26 de septiembre de 2002;

Que el mencionado dictamen, incluyó sugerencias con su respectiva fundamentación, acerca de títulos otorgados en mérito a planes de transición, títulos cuya denominación explícita la ampliación de la formación, ofertas específicas de Tecnología vinculadas al quehacer socio- productivo y la sugerencia de denominación de los títulos



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

con la interpretación unívoca de la disciplina, sin perjuicio de complementaciones;

Que la Jurisdicción estima necesario avanzar en una decisión respecto a la denominación de los títulos docentes que emita, optando por la expresión que textualmente contiene el Acuerdo A - 14, aprobado por la Resolución N° 63/97 del Consejo Federal de Cultura y Educación, las modificaciones de su Anexo aprobadas por Resoluciones 94/99 y 95/99, y la incorporación al mismo de la Resolución N° 104/99, todas ellas de ese Consejo;

Que esta decisión se fundamenta en la necesidad de garantizar el derecho inalienable de los egresados de esta jurisdicción, en su posible movilidad, tanto en otras jurisdicciones del país como en el extranjero;

Que asimismo se garantizan los derechos adquiridos por los alumnos cuyos títulos hubieran sido expedidos según las denominaciones aprobadas por Resoluciones anteriores;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Diseños Curriculares en Sesión de fecha 20-VIII-03 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el ARTICULO 33 inc.u) de la LEY 11612, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

**Por ello,**

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°:** Ratificar las denominaciones de los títulos de **Profesor de Educación Inicial y Profesor de primero y segundo ciclo de la EGB** tal como lo prescriben las RESOLUCIONES N° 05119/02 y N°05118/02 aprobadas en el contexto del proceso de validación nacional de los títulos otorgados por la Jurisdicción y consecuentemente establecer que estos



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

títulos, a partir del ciclo lectivo de 2003, tendrán inequívocamente estas denominaciones.

**ARTICULO 2º:** Ratificar las denominaciones de los títulos de **Profesor de Artes en Música**, RESOLUCIÓN Nº 01099/03; **Profesor de Artes en Danza (Orientación Danzas Folklóricas)**, RESOLUCIÓN Nº 01100/03; **Profesor de Artes en Artes Visuales (Orientación Pintura)**, RESOLUCIÓN Nº 01101/03; **Profesor de Artes en Artes Visuales (Orientación Cerámica)**, RESOLUCIÓN Nº 01102/03; **Profesor de Artes en Artes Visuales (Orientación Grabado)**, RESOLUCIÓN Nº 01103/03; **Profesor de Artes en Danza (Orientación Expresión Corporal)**, RESOLUCIÓN Nº 01104/03; **Profesor de Artes en Artes Visuales (Orientación Escultura)**, RESOLUCIÓN Nº 01105/03; **Profesor de Artes en Teatro**, RESOLUCIÓN Nº 0106/03; **Profesor de Artes en Artes Visuales (Orientación Diseño Gráfico)**, RESOLUCIÓN Nº 03469/03 tal como lo prescriben las Resoluciones antes mencionadas aprobadas en el contexto del proceso de validación nacional de los títulos otorgados por la Jurisdicción y consecuentemente establecer que estos títulos, a partir del ciclo lectivo de 2003, tendrán inequívocamente estas denominaciones.

**ARTICULO 3º:** Establecer que los títulos docentes que se otorguen, a partir de la finalización del ciclo lectivo 2003, con impacto en el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal, tendrán la denominación **Profesor de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en...**( la disciplina específica que corresponda).

**ARTICULO 4º:** Establecer que los títulos docentes que se otorguen a partir de la finalización del ciclo lectivo 2003 correspondientes a Educación Especial, tendrán la denominación **Profesor de educación especial en...** ( la discapacidad que corresponda).

**ARTICULO 5º:** Determinar que los títulos docentes que se otorguen a partir de la finalización del ciclo lectivo 2003 correspondientes a Educación Física, con la acreditación de los espacios curriculares de cuarto año del respectivo Diseño Curricular, tendrán la denominación **Profesor de Educación Física.**

**ARTICULO 6º:** Establecer que los títulos docentes que se otorguen, a partir de la finalización del ciclo lectivo 2003 correspondientes a lenguas extranjeras, con la acreditación de los espacios curriculares de cuarto año del respectivo Diseño Curricular, tendrán la denominación **Profesor de...**(



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

**lengua extranjera) para el tercer ciclo de la Educación General Básica y la Educación Polimodal.**

**ARTICULO 7º:** Determinar que los títulos docentes que se otorguen a partir de la finalización del ciclo lectivo 2003 correspondientes a Ciencia Sagrada, con la acreditación de los espacios curriculares de cuarto año del respectivo Diseño Curricular, tendrán la denominación **Profesor de Ciencia Sagrada para la Educación Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal.**

**ARTICULO 8º:** Establecer que los títulos que se hubieran otorgado con la/s denominación/es expresada/s en los actos resolutive del proceso de validación mantendrán su vigencia, así como todas las equiparaciones.

**ARTICULO 9º:** Aprobar los ANEXOS I y II que integran este Despacho y que tienen por objetivo arrojar precisiones en lo que a su tema central se refiere.

**ARTICULO 10º:** Determinar que la concreción de lo aprobado por la presente norma, será responsabilidad de las Direcciones de Educación directamente involucradas.

**ARTICULO 11º:** Establecer que la presente RESOLUCION será refrendada por el señor Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación.

**ARTICULO 12º:** Registrar esta RESOLUCION que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada .....

**RESOLUCION N° 4664**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

<b>A N E X O I</b>		
<b>1- Denominación de la Carrera</b>	<b>2- N° de Resoluciones a incluir para la emisión de títulos:</b>	<b>3- Denominación de los títulos a utilizar a partir de la presente Resolución</b>
<b>Profesorado de Educación Inicial</b>	RESOLUCIÓN N°05119/02 y la presente.	<b>Profesor de Educación Inicial</b>
<b>Profesorado de primero y segundo ciclo de la EGB</b>	RESOLUCIÓN N°05118/02 y la presente.	<b>Profesor de primero y segundo ciclo de la EGB</b>
<b>Profesorado de primero y segundo ciclo de la EGB con especialización catequística</b>	RESOLUCIÓN N° 05120/02 y la presente	<b>Profesor de primero y segundo ciclo de la EGB</b>
<b>Profesorado de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Química, con Trayecto en Ciencias Naturales</b>	RESOLUCIÓN N° 00022/03 y la presente.	<b>Profesor de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Química</b>
<b>Profesorado de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología, con Trayecto en Cs. Naturales</b>	RESOLUCIÓN N° 00031/03 y la presente.	<b>Profesor de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología</b>



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

**Profesorado de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Física, con Trayecto en Ciencias Naturales**

RESOLUCIÓN N° 00024/03 y la presente.

**Profesor de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Física**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

<b>1- Denominación de la Carrera</b>	<b>2- N° de Resoluciones a incluir para la emisión de títulos:</b>	<b>3- Denominación de los títulos a utilizar a partir de la presente Resolución</b>
<b>Profesorado de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Historia, con Trayecto en Cs Sociales</b>	RESOLUCIÓN N° 00025/03 y la presente.	<b>Profesor de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Historia</b>
<b>Profesorado de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Geografía, con Trayecto en Cs Sociales.</b>	RESOLUCIÓN N°00026/03 y la presente.	<b>Profesor de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Geografía</b>
<b>Profesorado de Portugués para el tercer ciclo de la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>	RESOLUCIÓN N° 00027/03 y la presente.	<b>Profesor de Portugués para el tercer ciclo de la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>
<b>Profesorado de Inglés para el tercer ciclo de la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>	RESOLUCIÓN N° 00030/03 y la presente.	<b>Profesor de Inglés para el tercer ciclo de la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>
<b>Profesorado de Francés para el tercer ciclo de la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>	RESOLUCIÓN N°00042/03 y la presente.	<b>Profesor de Francés para el tercer ciclo de la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>
<b>Profesorado de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Matemática</b>	RESOLUCIÓN N°00028/03 y la presente.	<b>Profesor de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Matemática</b>



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

<b>Profesorado de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Lengua y Literatura</b>	RESOLUCIÓN N°00029/03 y la presente.	<b>Profesor de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Lengua y Literatura</b>
---	--------------------------------------	--



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

<b>1- Denominación de la Carrera</b>	<b>2- N° de Resoluciones a incluir para la emisión de títulos:</b>	<b>3- Denominación de los títulos a utilizar a partir de la presente Resolución</b>
<b>Profesorado de educación especial, con especialidad en Discapacidad Intelectual</b>	RESOLUCIÓN N° 00023/03 y la presente.	<b>Profesor de educación especial en Discapacidad Intelectual</b>
<b>Profesorado de educación especial, con especialidad en Discapacidad Visual</b>	RESOLUCIÓN N° 00019/03 y la presente.	<b>Profesor de educación especial en Discapacidad Visual</b>
<b>Profesorado de educación especial, con especialidad en Discapacidad Neurolocomotora</b>	RESOLUCIÓN N° 00032/03 y la presente.	<b>Profesor de educación especial en Discapacidad Neurolocomotora</b>
<b>Profesorado de educación especial, con especialidad en Discapacidad Auditiva</b>	RESOLUCIÓN N° 00033/03 y la presente.	<b>Profesor de educación especial en Discapacidad Auditiva</b>
<b>Profesorado de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Filosofía, con Trayecto en Formación Ética y Ciudadana</b>	RESOLUCIÓN N°00037/03 y la presente	<b>Profesor de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Filosofía</b>
<b>Profesorado de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencia Política</b>	RESOLUCIÓN N°00038/03 y la presente.	<b>Profesor de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencia Política</b>
<b>Profesorado de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía y Gestión</b>	RESOLUCIÓN N°00039/03 y la presente.	<b>Profesor de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía</b>



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

<b>Profesorado de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Psicología</b>	RESOLUCIÓN N° 00040/03 y la presente	<b>Profesor de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Psicología</b>
--	--------------------------------------	---



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

<b>1- Denominación de la Carrera</b>	<b>2- N° de Resoluciones a incluir para la emisión de títulos:</b>	<b>3- Denominación de los títulos a utilizar a partir de la presente Resolución</b>
<b>Profesorado de Educación Física</b>	RESOLUCIÓN N°00041/03 y la presente.	<b>Profesor de Educación Física</b>
<b>Profesorado de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas</b>	RESOLUCIÓN N°00362/03 y la presente.	<b>Profesor de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnología (Equipos e Instalaciones Electromecánicas)</b>
<b>Profesorado de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Construcciones</b>	RESOLUCIÓN N°00368/03 y la presente.	<b>Profesor de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnología (Construcciones)</b>
<b>Profesorado de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Electrónica</b>	RESOLUCIÓN N°00379/03 y la presente.	<b>Profesor de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnología (Electrónica)</b>
<b>Profesorado de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Industrias de Procesos</b>	RESOLUCIÓN N°00034/03 y la presente.	<b>Profesor de tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnología (Industrias de Procesos)</b>
<b>Profesorado de Ciencia Sagrada para la Educación Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>	RESOLUCIÓN N°00020/03 y la presente.	<b>Profesor de Ciencia Sagrada para la Educación Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

<b>Profesorado de Ciencia Sagrada para la Educación Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>	RESOLUCIÓN N°00021/03 y la presente.	<b>Profesor de Ciencia Sagrada para la Educación Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>
---	--------------------------------------	--



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

<b>1- Denominación de la Carrera</b>	<b>2- N° de Resoluciones a incluir para la emisión de títulos:</b>	<b>3- Denominación de los títulos a utilizar a partir de la presente Resolución</b>
<b>Profesor de Ciencia Sagrada con Trayecto en Filosofía y Formación Ética y Ciudadana para la Educación Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>	RESOLUCIÓN N°00380/03 y la presente.	<b>Profesor de Ciencia Sagrada para la Educación Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>
<b>Profesorado de Ciencia Sagrada para la Educación Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>	RESOLUCIÓN N°01083/03 y la presente.	<b>Profesor de Ciencia Sagrada para la Educación Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>
<b>Profesorado de Ciencia Sagrada para la Educación Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>	RESOLUCIÓN N°03289/03 y la presente	<b>Profesor de Ciencia Sagrada para la Educación Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>
<b>(*) Profesorado en Educación Cristiana para la Educación Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>	RESOLUCIÓN N°01095/03 y la presente.	<b>Profesor de Ciencia Sagrada para la Educación Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal</b>

***(\*) Tal como consta en el Expediente 5801-1.609.255/01, el Colegio Ward, en su nivel superior, DIPREGEP 4741, del distrito de Morón, después de ser informadas sus autoridades, acerca de la Resolución N° 104/99, optó por la denominación de Profesorado en Educación Cristiana en mérito a los fundamentos expuestos en el Expediente de***



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

***referencia. No obstante, a los efectos de la validación nacional, aceptó la denominación: Profesor de Ciencia Sagrada para la Educación Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal***



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

**A N E X O II**

<b>1- Denominación de la Carrera</b>	<b>2- N° de Resoluciones a incluir para la emisión de títulos:</b>	<b>3- Denominación de los títulos a utilizar a partir de la presente Resolución.</b>
<b>Profesorado en Música</b>	RESOLUCIÓN N° 01099/03 y la presente.	<b>Profesor de Artes en Música</b>
<b>Profesorado en Danzas (Danzas Folklóricas)</b>	RESOLUCIÓN N° 01100/03 y la presente.	<b>Profesor de Artes en Danza (Orientación Danzas Folklóricas)</b>
<b>Profesorado en Artes Visuales con Orientación en (Pintura)</b>	RESOLUCIÓN N° 01101/03 y la presente.	<b>Profesor de Artes en Artes Visuales (Orientación Pintura)</b>
<b>Profesorado en Artes Visuales con Orientación en (Cerámica)</b>	RESOLUCIÓN N° 01102/03 y la presente.	<b>Profesor de Artes en Artes Visuales (Orientación Cerámica)</b>
<b>Profesorado en Artes Visuales con Orientación en (Grabado)</b>	RESOLUCIÓN N° 01103/03 y la presente.	<b>Profesor de Artes en Artes Visuales (Orientación Grabado)</b>
<b>Profesorado en Danzas (Expresión Corporal)</b>	RESOLUCIÓN N° 01104/03 y la presente.	<b>Profesor de Artes en Danza (Orientación Expresión Corporal)</b>
<b>Profesorado en Artes Visuales con Orientación en (Escultura)</b>	RESOLUCIÓN N° 01105/03 y la presente	<b>Profesor de Artes en Artes Visuales (Orientación Escultura)</b>



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

<b>Profesorado en Teatro</b>	RESOLUCIÓN N° 01106/03 y la presente.	<b>Profesor de Artes en Teatro</b>
<b>Profesorado en Artes Visuales - Diseño Gráfico</b>	RESOLUCIÓN N° 03469/03 y la presente.	<b>Profesor de Artes en Artes Visuales (Orientación Diseño Gráfico).</b>